

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996)

ACTITUDES POLITICAS Y RESULTADOS ELECTORALES EN MURCIA DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA

por

CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ y ENCARNA NICOLÁS MARÍN
Universidad de Murcia

RESUMEN: *En el artículo se abordan las convocatorias electorales durante la II República en Murcia a través del análisis de las actitudes políticas y de los resultados. Una trama útil para escudriñar el pasado reciente.*

Se analizan cuatro consultas electorales en profundidad aunque con tratamiento desigual, prestando mayor atención a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, y a las generales del 16 de febrero de 1936, que ilustran satisfactoriamente dos coyunturas esenciales en el desarrollo de la II República. La inexistencia de sondeos de opinión, interesantes para clarificar los cambios en el comportamiento electoral, se suple con la breve historia de dos instituciones, el Ayuntamiento de la capital y la Diputación, ejemplos de gestión republicana que aportan el ambiente de la época percibido a partir de la toma de decisiones, no carentes de debate político, para resolver los problemas existentes en los distintos ámbitos de la realidad social. Las promesas de cambio emitidas en las distintas campañas electorales quedaron truncadas por las luchas políticas internas o la falta de presupuesto económico, así como por el posterior estallido de la guerra civil, que frustró la experiencia democrática republicana.

PALABRAS CLAVE. **Actitudes políticas, elecciones, Segunda República, ayuntamiento, diputación, gestión republicana, Murcia (1931-1936).**

ABSTRACT: *In this article the elections called during the II Republic in Murcia will be looked at in terms of political attitudes and results with the aim of providing useful background material for the examination of recent history.*

Four elections are analysed in depth although not to the same degree: the municipal elections of 12th April 1931 and the General Elections of 16th February 1936 being examined in greater detail, as they would seem to illustrate two essential situations in the development of the II Republic in a satisfactory manner. The complete lack of opinion polls, which could have thrown much light on the changes in electoral behaviour, is made up for by

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 689-738

a brief history of two institutions: the Murcia City Council and the County Council. These entities are good examples of Republican administration which give insight into the atmosphere of the times through decision-taking where political debate is not inexistent, and which show the solutions applied to the problems extant in the various fields of social reality. The promises of change held forth during the electoral campaigns were not to bear fruit owing to political infighting or the lack of funding, and later to the outbreak of the Civil War, which brought and end the experiment of Republican democracy.

KEY WORDS: **Political attitudes, elections, Second Republic, city council, county council, republican administration, Murcia (1931-1936).**

INTRODUCCIÓN

En la madrugada del 15 de abril de 1931, el Rey de España abandonaba el país, embarcándose en el puerto de Cartagena. Su paso por tierras murcianas no tuvo la trascendencia de otros tiempos. Alfonso XIII vio a muy pocos monárquicos en su despedida, pero tuvo que soportar el grito de ¡Viva la República! en boca de los pocos ciudadanos que se habían congregado a la entrada del Arsenal. Tan sólo habían transcurrido tres días desde la celebración de las elecciones municipales, una convocatoria cuyos resultados electorales desbordaron todas las previsiones. Lo que se quiso presentar como una simple votación para elegir los ayuntamientos concluyó en una consulta plebiscitaria, que acabó con la monarquía como forma del estado español. El pueblo murciano salió a la calle con un entusiasmo exultante para proclamar la República en un ambiente de fiesta. Ocho años de dictadura habían suspendido los derechos ciudadanos, la soberanía nacional, que ahora se recuperaba y afirmaba. Cabía la esperanza de resolver —¡por fin!— los numerosos y graves problemas existentes en los distintos ámbitos de la realidad social. La consciencia ciudadana experimentó, una vez más, la clásica convicción de que un cambio político tan esencial tenía que transformar la vida. Un republicano como Jiménez de Asúa se convirtió en portavoz de este deseo cuando dijo que *si la República no hubiera de mudar lo todo, no merecía el esfuerzo de haberla traído*¹. Sin embargo, fuertes contradicciones y muchas ambigüedades frustraron las expectativas de esta importante experiencia democrática, la primera hasta ese momento. Un fracasado golpe de Estado contra la República provocaría una de las guerras civiles más cruentas de la historia que acabaría con el régimen, iniciándose la larga dictadura franquista con una cruel represión.

Interesa ahora observar cómo transcurrió la experiencia republicana en Murcia, cómo se pasó de la «fiesta» al «frente»², a través del análisis de las

¹ Citado por TUSELL, J., *Manual de Historia de España, Siglo XX*, ed. Historia 16, Madrid, 1990, pág. 364.

² Se utilizan estos dos términos originales de Santos Juliá, expuestos en su libro *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, ed. Siglo XXI, Madrid, 1984.

actitudes políticas y los resultados electorales, una trama útil para escudriñar el pasado reciente y plantear con más precisión otro tipo de reflexión, superadora de narraciones excesivamente obsesionadas por el balance, —sea éste positivo o negativo— que no descuide el proceso histórico, es decir, la propia evolución de los acontecimientos. Cuatro consultas electorales se analizan en profundidad, si bien el tratamiento desigual está determinado por el estado actual de la investigación del período republicano. No obstante, la atención prestada a las primeras elecciones ³, las municipales del 12 de abril de 1931, y las últimas, las elecciones generales de 16 de febrero de 1936, ilustra satisfactoriamente dos coyunturas esenciales en el desarrollo de la Segunda República. La inexistencia entonces de sondeos de opinión, interesantes para la clarificación de los cambios en el comportamiento electoral, se intenta suplir en este trabajo con una breve historia de la gestión de dos instituciones, el Ayuntamiento y la Diputación, que puede aportar, por lo menos, el ambiente de la época, percibido en ellas a partir de la toma de decisiones, no carentes de debate político, para resolver los graves problemas enquistados en la realidad murciana ⁴. Las promesas emitidas en las distintas campañas electorales se quedan truncadas por las luchas políticas internas o la falta de presupuesto económico que aplazan continuamente los cambios esperados.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

Murcia había sido la zona controlada por La Cierva desde la puesta en marcha del sistema de la Restauración, basado en el caciquismo. Teniendo en cuenta esta dinámica, la fuerza del partido conservador desde las elecciones de 1891 se había convertido en la tradicional tendencia política del comportamiento electoral murciano. El mismo La Cierva reconocía que el partido liberal era débil y con poco arraigo en el campo.

El afianzamiento de los partidos monárquicos había conseguido marginar la importancia que había tenido en la provincia la primera República, cuya ideología no volverá a mostrarse con cierta entidad hasta las elecciones de 1910 ⁵. Por otro lado, la presencia socialista no se va a detectar hasta la convocatoria de las municipales, en las que se desarrollaría una gran actividad.

³ Para aliviar el texto de citas, remitimos al trabajo *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*, tesis de licenciatura de M.^a Encarna Nicolás Marín, del que hay publicado un resumen, en colaboración con Pedro Marsset, en *Estudis* 5, Valencia, 1976, págs. 187-233.

⁴ La información de dichas instituciones está extraída del estudio de GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia, 1931-1939*, Edcs. Almudí, Murcia, 1990, y de su Tesis Doctoral: *Poder político y sociedad civil en la Región de Murcia durante la II República y la Guerra Civil*, ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 1994, (Microforma).

⁵ Una exposición pormenorizada de estas elecciones en RUIZ ABELLÁN, E., *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII, (1903-1923)*, ed. Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1991.

Las organizaciones sindicales tenían poco desarrollo a nivel general ⁶, como correspondía a una zona en la que el sector agrícola era el predominante (el 52% de su población activa en 1930), con un paro estructural tan importante que se había convertido en el principal problema social. El poder adquisitivo de estos trabajadores, con ocupación eventual, disminuyó con la subida espectacular de los precios en la coyuntura de 1930. Poco podía comprar la familia de un bracero cuyo salario, en el mejor de los casos sólo percibido durante medio año, oscilaba entre 3 y 6 pesetas al día, cuando un kg. de pan costaba 0'62 pts., la leche 0'66 pts., la carne 3'50 pts. y el aceite, 2 pts. La única dieta posible era la de subsistencia ⁷. Sin embargo, apenas si se observan huelgas de jornaleros y braceros del campo entre 1923-1931, posiblemente porque durante la Dictadura Primorriverista en el sector agrario destacaban particularmente los sindicatos católicos ⁸, con la excepción de aquellos lugares donde la temprana formación de agrupaciones obreras de carácter socialista —ejemplos de Yecla y Jumilla ⁹— presentaron una conflictividad sociolaboral mucho más acusada que en otros municipios de la provincia.

El malestar de otros sectores sí se hizo notar a lo largo del año 1930, especialmente en el otoño. En Cartagena, los obreros de la construcción de las llamadas Casas Baratas se pusieron en huelga en septiembre por la amenaza de

⁶ La información sobre los sindicatos no es muy abundante, ya que se conservan pocas fuentes que den noticias de las distintas organizaciones a lo largo del período, por lo que hay que basarse en datos dispersos, de procedencia diversa, que van desde las memorias de las asociaciones a telegramas gubernativos (enviados al Ministerio de la Gobernación y conservados en el Archivo Histórico Nacional, *Serie A, Legajos 18-A y 40, 1930*). Por otra parte, no es fácil asociar siempre los conflictos sociales que se producen al protagonismo de los sindicatos existentes.

⁷ Estas características salariales seguirán manteniéndose en los años republicanos, porque pese a la subida constante de los salarios nominales de los jornaleros agrícolas desde 1930, alcanzando un máximo en el año 1935, los salarios reales se mantuvieron, de forma significativa, por debajo de los índices de los productos de primera necesidad, concretamente en la Comarca del Altiplano (Yecla y Jumilla) y en la Comarca de la Vega Media del Segura (huertas de Murcia capital, y pedanías, Alcantarilla y Beniel), según datos aportados por MARTÍNEZ SOTO, A. P., *Salarios agrarios y conflictividad sociolaboral en la comarca del Altiplano de Yecla-Jumilla de la Región de Murcia entre 1897-1933*, en *Areas*, vol. 15: *Estructura Agraria y conflictividad*, Editora Regional de Murcia, Murcia, 1993, págs. 155-170,

⁸ Según VICTORIA MORENO, D., *Obrerismo y sindicalismo en la fase primorriverista (1923-1930)*: *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 5, Murcia, 1986, págs. 145-164.

⁹ La historia de la primera agrupación socialista de Yecla ha sido estudiada por LÓPEZ SERRANO, A., *Yecla: un ejemplo de socialismo agrario (1914-1918)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1989, y por MARTÍNEZ SOTO, A. P., *Jornaleros de Yecla: orígenes de una militancia socialista (1900-1928)*, Universidad de Murcia, 1989. De este último autor, su artículo «Salarios agrarios y conflictividad sociolaboral en la comarca del Altiplano de Yecla-Jumilla ...» *Loc. cit.*, págs. 168-169, pone de manifiesto que la huelga de jornaleros agrícolas de Yecla de junio de 1923, junto al componente económico (petición de mejoras salariales), mantuvo una significación política: ejemplo de conflicto agrario que constituyó un modo de expresión del descontento de los jornaleros respecto al entrado oligárquico-caciquil de la ciudad.

despido que pesaba sobre los 1.500 empleados, amenaza que se cumplió en octubre por el cierre de la empresa. El Alcalde de la ciudad y el Gobernador Civil solicitarán de las autoridades centrales la activación de las obras de ampliación del dique seco para conjurar la falta de trabajo, el motivo principal de la huelga.

El sector más combativo fue el textil. La industria sedera atravesó una crisis en los años 1930 y 1931, ocasionada por la primacía en el mercado de la seda artificial. De hecho, la producción de semilla disminuyó en un 40% de un año a otro. También la aparición de la fibra de coco repercutió directamente en la industria espartera. Serán numerosos los conflictos sociales, localizados sobre todo en Cieza y Aguilas, de los que se harán eco los partidos en las campañas electorales. Los trabajadores del pelo de pesca (hijuela) habían protagonizado un importante conflicto en 1923, con peticiones de aumento salarial (se pagaban entonces jornales de 2 y 3 pesetas) y libertad de asociación. La CNT tenía su influencia en esta rama desde 1916, ya que al año siguiente consiguió la jornada de 8 horas. En 1923, Angel Pestaña consiguió llenar el Teatro Romea, en un mitin que exponía el poder del sindicato, en puertas de una dictadura que se iba a encargar de sofocarlo.

Desde luego, la represión siguió ejerciéndose sobre el sindicato anarquista, al que el gobierno civil murciano solía atribuir todas las huelgas. La CNT convocó con éxito una huelga general para los días 13 y 14 de octubre de 1930, en protesta por las detenciones de cinco militantes dos días antes. Los periódicos *El Liberal*, *Levante Agrario* y *Tiempo* secundaron la convocatoria, pues los tipógrafos estaban afiliados al sindicato, no así los de *La Verdad*. La caballería de la Guardia Civil fue la encargada de disolver con dureza las manifestaciones que, espontáneamente, se organizaban en la ciudad y en los pueblos de alrededor. La dirección del movimiento se le atribuyó a Crisantos Hernández Valcárcel, que fue detenido. Esta sería una de las circunstancias agravantes que junto a la más importante, auxilio a la rebelión, acabó con la vida del líder anarcosindicalista, ejecutado en julio de 1939.

Los acontecimientos revolucionarios del 12 de diciembre tuvieron su repercusión en la provincia dos días después con la activación de una huelga general, promovida esta vez de una forma más coordinada que en octubre, por militantes de la CNT y de la UGT. El sindicato socialista, con una influencia progresiva en la provincia ¹⁰, no era considerado por el Gobierno Civil como organización peligrosa, ya que no aparece como tal en los numerosos telegramas enviados por su máximo responsable al Ministerio de la Gobernación, a lo largo de 1930.

¹⁰ En 1921, el número de afiliados oscilaba entre el 1 y el 2% del total nacional de 240.114. En 1931, esta cifra estaba cercana al millón. Por lo que se refiere a la provincia de Murcia, en 1933 eran 100 los afiliados en Oficios Varios de Espinardo, 600 en Molina, y 8.000 en Cartagena, lo que indica un crecimiento acelerado que explica los 190.000 afiliados con que cuenta el sindicato en Murcia en 1937. Información extraída del Archivo Histórico del Comité Central del PCE (en adelante AHCCPCE): *Film 213: volumen de fuerzas de la UGT en la provincia*, donde se constata la importante fuerza que en la UGT provincial ejercía la Federación de Trabajadores de la Tierra en cuanto a número de afiliados.

La exportación de agrios, la actividad comercial más importante, experimentó con especial crudeza la crisis presente en otros sectores. Las heladas de 1931 agudizaron el problema. Igualmente se vió afectada la exportación de pimentón y de conserva, ésta ya había sufrido un descenso de un millón y medio de kilos entre los años 1928 y 1929. El encarecimiento del azúcar obligaría a la industria conservera a exportar sus productos en calidad de pulpas. Los trabajadores de estas industrias de transformación agraria demostraron en estos años gran sensibilidad reivindicativa, que se centró en la lucha por la jornada de 8 horas.

Esta crisis económica fue acusada por un electorado, que en su mayoría culpaba a la Dictadura de ser su causante y a la Monarquía de ser su cómplice, por lo que se inclinaría a favor del bloque antimonárquico, portavoz del malestar social y en el que se ponían todas las esperanzas de solución. Los mltines del bloque antimonárquico esgrimirán como denominador común la crítica a la Dictadura y la alternativa de una planificación eficaz de las instituciones municipales para eliminar la crisis.

La formación de las coaliciones electorales

La atomización de los partidos fue la característica más importante en la crisis de la dictadura de Primo de Rivera. Los partidos monárquicos acusaron una fuerte división y deserción de personalidades relevantes. El apoyo que el *partido conservador* o «ciervista» había dado a la Dictadura le fue restando seguidores, quedando reducida su zona de influencia al municipio de Murcia y a la cuenca de Mula, por cuyo distrito se había presentado siempre Juan de la Cierva. En Cartagena ocupaba un segundo puesto tras la *Unión Monárquica*, partido llamado de los «cartageneristas», en realidad, antiguos militantes de la Unión Patriótica. En Lorca, el ciervismo dejó de tener importancia en 1917, disputando su clientela con el recién creado partido reformista.

La debilidad del partido liberal ante las elecciones era una vez más el resultado de su escasa pugna con el partido conservador, al mismo tiempo que su apoyo al régimen autoritario. En Lorca, la tendencia estuvo prácticamente ausente y en Cartagena su incidencia se redujo, simultáneamente que lo hacía la de su jefe, el exdiputado García Vaso.

El *partido albista*, la izquierda del liberalismo, fue el más activo oponente, dentro de los partidos monárquicos, al ciervismo. Su líder, Joaquín Payá, le imprimió ese afán de lucha. En Murcia, el partido no presentaría candidatura, colaborando con el bloque antimonárquico; sí lo hizo en Cartagena y otros municipios.

El ala más conservadora de los partidos monárquicos era el *partido católico social*, constituido en los primeros días de abril con clara intencionalidad electoralista. Promovido por Luís Díez Guirao de Revenga, su programa será exclusivamente la defensa de la religión, la patria y el orden. Precisamente será el primero en urgir la organización de la *coalición monárquica* para

luchar «contra la ola roja presente en el mundo entero». La desunión y el poco entusiasmo de los restantes grupos monárquicos retrasó la constitución, la cual no se hizo hasta fines de marzo. Mientras tanto, el *bloque antimonárquico* llevaba casi un mes funcionando en el municipio de Murcia, siendo secundado a lo largo de marzo por los restantes, a excepción de Lorca donde destacó la labor individual del partido reformista, gracias a la popularidad de su dirigente local, Tomás Arderfús, antiguo liberal, por lo que resultó ser la tendencia vencedora, a pesar de su enfrentamiento con los republicanos.

Formaron el bloque: Alianza Republicana, el partido radical-socialista, la Derecha Liberal Republicana, el partido agrario y la Agrupación socialista. La *Alianza Republicana* tuvo su primera actividad en Murcia en 1928, en el cincuenta y cinco aniversario de la I República. La formaba el partido radical y Acción Republicana. El *partido radical* era la organización republicana más antigua y representativa de la tradición republicana ya que había surgido en los primeros años del siglo. El partido de Azaña, Acción Republicana, estaba dirigido en Murcia por Mariano Rufz-Funes. Ante la convocatoria de las elecciones Alianza Republicana será la promotora de la coalición antimonárquica.

El *partido radical-socialista* era uno de los más organizados del bloque antimonárquico. Funcionaba en Murcia desde septiembre de 1930 y su fuerza era temida por el gobierno civil, ya que le atribuyó las movilizaciones sociales del mes de diciembre.

El *partido agrario* carecía de un objetivo político definido y era, en realidad, una asociación ligada a la Federación Agraria e Instructiva de Levante, fundada en 1913 por Juan Velasco, con la actividad centrada en problemas de la huerta.

La *Agrupación socialista* se organiza en Murcia en 1928 en torno a personalidades de prestigio que dirigirán el partido y la gestión política de izquierdas en la provincia: Luis Paredes Castillo, José Rufz del Toro, Bienvenido Santos, entre otros. El partido se constituye justo en el momento en que se hace firme la ruptura con el régimen de Primo de Rivera. Su participación en el bloque antimonárquico relacionaría a las clases medias de tradición republicana con las clases populares, de mayor arraigo socialista.

Así pues, el bloque antimonárquico representaba una alianza de la nación entera —del proletario al burgués— frente a un rey que había abandonado la constitución y, por tanto, la legitimidad de la restauración monárquica. Un proyecto político común, la República, unía a grupos sociales tan distintos y en ella cifraban el progreso de la nación, obstaculizado por la monarquía. Era una alianza decimonónica, que sellaba un pacto entre el corporativismo obrero y la democracia artesana, el radicalismo de clase media y el reformismo burgués¹¹. Una conjunción que sólo tenía de fuerte la apariencia que las expectativas populares le habían atribuido; la tarea de

¹¹ Santos Juliá ha analizado para el caso de Madrid este pacto, que según S. Jones había perdido vigencia desde la revolución de 1848: *op. cit.*, págs. 21-23.

gobierno se encargaría de evidenciar la debilidad de sus bases, produciéndose abandonos y nuevas coaliciones que tendrían más que ver con intereses socioeconómicos que con los intereses reformistas y cuya preservación pasaba por un sistema político cada vez más conservador.

La formación de las candidaturas

El entusiasmo puesto en las elecciones municipales por el *bloque antimonárquico* se tradujo en la nominación para candidatos de los principales líderes de los partidos de la coalición. En Murcia aparecía Ruíz del Toro, presidente de la Agrupación socialista; Moreno Galvache, López Ambit y Bautista Hernández por el partido radical-socialista. La Alianza presentaba a su presidente Cardona Serra y al jefe de Acción, Ruíz Funes. Entre los agrarios destacaba Gaspar de la Peña Seiquer. En Cartagena aceptaban la candidatura personalidades republicano-socialistas de gran popularidad como Severino Bonmatí, Amancio Muñoz Zafra, el médico Antos, etc. En Cieza, José Templado, presidente de Alianza, encabezará la lista y ocasionará una de las manifestaciones más espontáneas del período, protagonizada por casi todo el pueblo en protesta por su detención, a causa de solidarizarse con un obrero que había roto una papeleta monárquica y por lo que había sido encarcelado.

Las listas de la *candidatura monárquica* incluían nombres de escasa relevancia, pues apenas estaban presentes los principales dirigentes de los partidos. El exceso de confianza derivado de una práctica caciquil pudo hacer innecesaria la presencia de Isidoro de la Cierva y de Emilio Díez de Revenga, jefe del partido conservador y exdiputado, respectivamente; o de José María Guillamón, jefe del partido liberal. Algunos de ellos ni siquiera participarían en la campaña electoral. En Cartagena, el mismo jefe del partido conservador, José Maestre, hacía pública la candidatura reconociendo que estaba formada por «hombres modestos pero amantes de Cartagena». Sólo Unión Monárquica continuó dando su respaldo a su presidente, Alfonso Torres, cuya gestión al frente de la alcaldía había sido popular.

La proclamación de candidatos tuvo lugar el 5 de abril. El artículo 29 fue aplicado en 10 municipios, destacando, por el contrario, el gran número de candidatos proclamados en otros municipios en relación con el número de escaños ¹².

La campaña electoral

La *campaña antimonárquica* se caracterizó por un gran optimismo, acompañado de una desenfadada actividad traducida, por ejemplo, en cuarenta

¹² Destaca, por ejemplo, la proclamación de 116 candidatos en Águilas para 22 escaños que tenía adjudicados este municipio, o los 315 candidatos proclamados en Cieza para 22 escaños, los 227 o 221 de Cartagena y Murcia para 45 y 48 escaños, respectivamente.

mítines en el término municipal de Murcia, mientras los monárquicos sólo celebraron diez. Sin embargo una sombra pesimista dominó a lo largo de la campaña, la continua duda de una posible manipulación de las elecciones por parte del Gobierno, lo que llevaría al fracaso las expectativas plebiscitarias que, desde el principio, dió la coalición a la consulta electoral. «Votando la candidatura de izquierdas se vota por la República», fue el slogan propagandístico más utilizado.

Mientras los oradores monárquicos se limitaban en sus intervenciones públicas a defender la Monarquía y a La Cierva, los republicanos se hacían eco de los problemas locales, especialmente los de la huerta. Vertían duras críticas sobre el sistema de contratos de arrendamientos, sobre el impuesto de tahúllas y sobre la Confederación —denominada «confabulación»— Hidrográfica del Segura.

Las continuas alusiones que identificaban la República con el desorden y el ateísmo, formuladas por los monárquicos, fueron constestadas plausiblemente por el presidente de la Derecha Liberal Republicana, quien solía presentarse así: «Yo soy cristiano y republicano, y en nombre de Cristo, os pido que votéis a la República, porque, si no, no sois cristianos».

Era constante la cita de la urgente reorganización de las haciendas municipales ¹³, que en el caso de Murcia estaba gravada por un empréstito del Banco de Crédito Local, y por un déficit presupuestario por no percibir la indemnización por la suspensión del servicio de tranvía.

La *campaña monárquica* careció de un programa definido. Sus mítines fueron más bien actos de afirmación monárquica, que giraban en torno a la defensa de Alfonso XIII, y de su paladín en Murcia, la familia de La Cierva. Prevalecía una ideología contrarrevolucionaria y de defensa social; a veces, con acentuado carácter clasista ¹⁴. El marqués de Rozalejo no tendrá reparo en defender a los «amos» ¹⁵, frente a los peligros de la revolución, del comunismo. Los republicanos eran presentados como «la ola soviética», incapaces de construir nada bueno, ni siquiera para los humildes. Para reforzar esta descalificación, los monárquicos se acogían a la defensa de la religión, por lo cual

¹³ La crítica a la Dictadura y la alternativa de una planificación eficaz de las instituciones municipales, en las que serían eliminadas las características de la administración caciquil, aparecen recogidas en el Manifiesto Municipalista del bloque antimonárquico, dado al pueblo de Murcia en abril de 1931. En AMM, *Levante Agrario*, 12-4-1931: *Manifiesto del bloque antidinástico al pueblo de Murcia*.

¹⁴ En los análisis actuales sobre el papel de la polarización en las quiebras de las democracias, se persiste en utilizar los términos «cleavages» que constituyen fuentes de conflicto y de polarización: «clase, religión y región», divisiones que caracterizan al electorado, y que en concreto, las referidas a divisiones de clase, se mantiene la opinión de que esta cleavage constituyó una fuente notable de conflicto en los años treinta, resultando en la era postfranquista menos relevante a la hora de determinar alineamientos. Remitimos a Sani, G. y Shabad, G.: «¿Adversarios o competidores?: la polarización del electorado», en LINZ, J. J. y MONTERO, J. R. (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochenta*, ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pág. 602.

¹⁵ Para rebatir las críticas se expresará así: «Os he de decir que todavía hay amos que saben serlo, y en nombre de ellos os dirijo la palabra».

la lucha electoral llegará a presentarse como una «cruzada santa», y la participación en ella como un deber de «pacificación espiritual».

Por otro lado, la CNT se abstuvo en la campaña electoral y, en un mitin sindicalista celebrado tres días antes de la elección, expuso su ideal abstencionista basado en la estimación de que un régimen no se cambia en las urnas.

Resultados de las elecciones municipales de 1931

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 dieron el triunfo a la coalición monárquica, aunque no con una mayoría significativa. Los 373 concejales atribuidos a esta coalición solamente suponen un 52% con respecto a los 294 puestos conseguidos por la candidatura antidinástica y los 57 adjudicados a Otros. (Véase Tabla 3 y Gráfico 3). Dentro de la coalición republicano-socialista destaca la abrumadora mayoría de los primeros, que consiguen un total de 214 concejales frente a los 80 socialistas. El triunfo de esta coalición se daría en las poblaciones de más de 10.000 habitantes (las industrializadas y de agricultura intensiva), confirmando el caso murciano la tendencia generalizada en el país, pues los republicanos triunfan en 41 de las 50 capitales de provincia ¹⁶. De los 46 concejales asignados a los 10 distritos en que está dividido el Ayuntamiento de Murcia ¹⁷, la coalición antimonárquica obtuvo 26 puestos, mientras que la monárquica obtenía los 20 restantes, repartidos del

¹⁶ No cabe duda sobre el significado político de la elección. Véase TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.), *Historia de España, vol. 9: La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra, (1923-1939)*, ed. Labor, 1981.

¹⁷ Los diez distritos sumaban 34.708 electores, y el número de votantes alcanzó la cifra de 24.138. Cada distrito electoral compartía secciones constituidas por barrios de la capital y de pedanías de campo y de huerta. Así, el distrito 1.º, Catedral, contaba con 8 secciones: 2 para Santa María, barrio de la capital, y las restantes distribuidas entre Valladolides, La Raya, Puebla de Soto, Javalí Viejo, Javalí Nuevo y La Ñora. De 4 concejales a elegir en este distrito, resultaron elegidos 4 monárquicos (2 conservadores y 2 liberales). El distrito 2.º, Centro, con 9 secciones, (San Bartolomé y Santa Catalina, barrios de la capital, y pedanías de Sucina, Beniaján y Torreagüera), daba 3 de sus 4 puestos de concejales a los representantes antimonárquicos; el distrito 3.º, Mercado, también con 9 secciones (San Pedro, y pedanías de La Alberca, Espinardo, Guadalupe y Alquerías), debía de elegir 5 concejales, obteniendo triunfo 3 antimonárquicos y 2 monárquicos. El distrito 4.º, Misericordia, que comprendía 7 secciones (San Miguel y pedanías de Algezares, El Palmar, Sangonera y Lobosillo), debía elegir 4 concejales que resultaron ser todos monárquicos. Al Distrito 5.º, Vidrieros, con 8 secciones (3 para San Antolín, 1 para San Nicolás, barrios de la capital, y las restantes en las pedanías de Albatalla, Arboleja, Barqueros y Cañada Hermosa), le correspondió elegir 4 concejales, resultando elegidos 3 republicanos y un monárquico-liberal. El Distrito 6.º, Puerta de Castilla, con 9 secciones (San Andrés, Aljucer, Nonduermas, Esparragal, Corvera y Cobatillas), dió como resultado la elección de 3 antimonárquicos y 2 conservadores-ciervistas. Para el Distrito 7.º, Puerta Nueva, con 9 secciones (San Lorenzo y pedanías de Churra, La Flota, Monteagudo, Jerónimo y Avilese, Santiago y Zaráiche, Cabezo de Torres, y Gea y Truyols), las elecciones dieron como resultado la siguiente distribución de puestos de los 5 concejales a elegir: 3 antimonárquicos y 2 conservadores-ciervistas. En el Distrito 8.º, Trinidad, de 10 secciones repartidas entre Santa Eulalia, Puente Tocinos, Santomera y Raal, 3 puestos los obtuvieron los concejales antimonárquicos, y 2 los

siguiente modo: los republicanos obtuvieron 17, 4 los socialistas, 5 los agrarios, 12 los ciervistas y 8 los liberales.

Por lo que respecta a la participación electoral, un 63,35% del electorado ejerció el derecho al voto (Tabla 1 y Gráficos 1, y 2), de un Censo Electoral que va a estar constreñido por la aplicación del artículo 29 en diversos municipios murcianos y por la imposibilidad de votar para las mujeres y para los menores de 25 años, conforme señalaba la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, dada por el Rey Alfonso XIII siendo M.^o de Gobernación el murciano Juan de la Cierva. La abstención del 36,65% (Tabla 1 y Gráfico 2), superior a la media nacional (en torno al 33%) en casi 4 puntos, venía a confirmar la tradicional postura abstencionista de la Provincia, siendo más marcada en aquellos municipios con una alto porcentaje de población dispersa.

Las poquísimas reclamaciones y protestas efectuadas (Tabla 8) dan idea del escaso fraude electoral en ellas detectado. Es la coalición antimonárquica la portavoz de estas quejas, centradas en el municipio de Murcia y en Lorca ¹⁸, denunciando compra de votos y coacciones a electores.

Análisis del comportamiento electoral

Una de las variables que inciden en el comportamiento político de los ciudadanos es la densidad de población. En líneas generales, las zonas más altamente pobladas coinciden con las áreas industrializadas o con las de agricultura intensiva ¹⁹. En aquellos municipios murcianos cuya población es

monárquicos. Para el Distrito 9.^o, Hospital, con 9 secciones, (San Juan, Los Garres, Zeneta, Cañadas de San Pedro, Los Martínez y LLano de Brujas), el bloque antimonárquico consiguió 3 de los 5 puestos a disputar. Y para el Distrito 10.^o, Barrio, el más extenso, con 11 secciones (El Carmen, con 4 secciones, y las restantes repartidas para las pedanías de San Benito, Rincón de Seca y Era Alta), las elecciones verificadas el 22 de abril en algunas de sus secciones modificaron los resultados obtenidos el 12 de abril, obteniendo la victoria en la última elección el bloque antimonárquico, consiguiendo los 5 puestos de concejales que había que elegir en dicho distrito. Los distritos con menor porcentaje en clase baja dieron mayor número de candidatos monárquicos y viceversa.

¹⁸ En Lorca, los candidatos republicanos y conservadores no aceptaron el amplio triunfo del partido reformista, liderado por Arderius. La prensa periódica local lorquina manifestaba al día siguiente de las votaciones municipales: «los liberales reformistas han obtenido los 27 puestos a que aspiraban. Los republicanos han obtenido dos, y de los dos candidatos socialistas, uno no es concejal por escásimo número de votos. Total 29 puestos en las fuerzas liberales...Las fuerzas liberales representan...el partido reformista, los republicanos, socialistas. Fuerzas reaccionarias: upeteros y conservadores-ciervistas»; en Archivo Municipal de Lorca: *La Tarde*, lunes 13 de abril de 1931. Por su parte *El Liberal*, con fecha 14 de abril de 1931, ofrecía los siguientes resultados municipales para Lorca: 28 los reformistas, 11 la coalición ciervistas-upetistas, 3 los republicanos. La revisión del escrutinio determinó que finalmente tomara posesión el Ayuntamiento republicano-reformista el día 25 de abril.

¹⁹ La relación entre sectores de población activa y comportamiento electoral fue abordada en el análisis de NICOLÁS MARÍN, M.^o E., y MARSET CAMPOS, P., *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931...*, op. cit., págs. 226 y ss., destacándose, por lo que se refiere al sector secundario, que allí donde era más numerosa su presencia hubo más posibilidad de triunfo de la candidatura antidinástica, mientras que para el sector terciario se observó la tendencia contraria.

mayor de 10.000 habitantes, los resultados suelen ser favorables a las izquierdas (Tabla 7); así ocurrió en estas elecciones municipales ²⁰. La influencia de la dispersión es importante en el abstencionismo: a mayor dispersión de la población, mayor posibilidad de que se produzca abstención ²¹.

Menos significación tuvo el factor cultural en esta primera consulta electoral, a pesar de estar situada Murcia entre las doce provincias con mayor índice de analfabetismo. No se produjo una relación significativa entre votos monárquicos y analfabetismo, si bien hay que matizar con los siguientes datos: cuando el analfabetismo es mayor del 70% de la población, los resultados tienen el carácter de imposición, propia de la práctica del caciquismo. A título de ejemplo, de siete municipios en estas circunstancias (Abanilla, Alguazas, Bullas, Fortuna, Moratalla, Pliego y Ricote), en tres se aplica el artículo 29, y en el resto se asegura la victoria de los monárquicos, al no obtener ningún puesto la coalición republicana.

No se puede afirmar que la estructura de la propiedad influyó de forma determinante en las actitudes electorales. Zonas características de gran propiedad o de pequeña propiedad no tienen una tendencia definida hacia la izquierda o derecha, respectivamente. ²²

ELECCIONES CONSTITUYENTES DE 1931

Con la proclamación de la República se produjo un cambio esencial en la forma de vivir la política: la movilización de las masas, ávidas de participación en la vida pública hasta ahora reservada a los grupos oligárquicos. Este apasionado fenómeno no volverá a repetirse hasta la segunda experiencia democrática española en 1977 ²³.

²⁰ Mientras en 19 municipios menores de 10.000 habitantes, 14 obtienen mayoría monárquica, en 14 municipios mayores de 10.000 habitantes tan sólo 4 la conseguirán. De hecho, esto se sabía en la organización de la campaña electoral, ya que los oradores monárquicos se dirigían a las ciudades más importantes y se descuidaban los pequeños núcleos de población.

²¹ En 15 municipios murcianos donde la dispersión es mayor al 30%, la abstención comienza a ser superior al 20%. Además, de los 10 municipios en los que se aplicó el artículo 29 de la Ley de 1907, cinco tienen los porcentajes mayores, que oscilan entre el 49% de Beniel y el 80% de San Javier.

²² Los resultados mezclan estos supuestos. En dos comarcas de latifundio, la Cuenca de Mula y las Sierras Occidentales, el ciervismo triunfa en la primera y el bloque antimonárquico en la segunda. Igual ocurre en zonas de minifundio, pues mientras los pequeños propietarios de Ojós, Ricote, Cotillas, Ulea o Villanueva, dan su voto a los candidatos monárquicos, los de la huerta de Murcia lo hacen al bloque antimonárquico. Otras variables a tener en cuenta: relación de los sectores de la población activa con los resultados y clase social y conducta electoral. Ambas se tuvieron en cuenta en el trabajo citado en la nota 3, a título de estimación provisional a la espera de trabajos monográficos que aún no se han realizado.

²³ Javier Tusell ha definido bien el fenómeno, pero no su interpretación, ya que considera que esta movilización se hace de forma abrupta, por culpa de la Dictadura Primorriverista que impidió

Las elecciones constituyentes de 1931 han sido definidas como una transición a la práctica de la movilización política, que será habitual más tarde. Según Tusell, hubo una candidatura oficial republicano-socialista, apoyada por el Gobierno, frente a unas candidaturas de oposición que no concurrían en igualdad de condiciones. Ello influiría en unos resultados que si bien definían la fuerza del socialismo, no representaban la de la derecha, que estuvo infrarepresentada en las Cortes, por lo que no fue fácil el consenso institucional.

En Murcia, la candidatura republicano-socialista triunfó tanto en la circunscripción de la capital y su término como en el resto de la provincia. Un éxito para el centro-izquierda y una marginación de las derechas. El escrutinio dió la proclamación a los siguientes candidatos: por la capital, Laureano Sánchez Gallego (socialista), Miguel Rivera Rufz (radical lerrouxista), Mariano Rufz-Funes (Acción Republicana), José Moreno Galvache (radical-socialista).

Por la provincia, el desequilibrio fue mayor: fueron elegidos 4 diputados del partido radical, 2 socialistas, 2 radicales-socialistas y 1 de Acción Republicana.

Si bien estas elecciones se celebran conforme a la dispuesto en la Ley Electoral de 1907, hay que hacer constar las modificaciones que en ella se introducen en virtud del Decreto del Gobierno Provisional de la República de 8 de mayo de 1931. La principal novedad es el cambio de distritos unipersonales por circunscripciones provinciales, y la supresión del artículo 29 de la Ley Electoral, lo que a juicio del Gobierno evitaría «*la coacción caciquil, la compra de votos y todas las corruptelas conocidas*». Los Diputados se elegirán a partir de ahora por circunscripciones provinciales, y a tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendría derecho a elegir un Diputado por cada 50.000 habitantes. Las ciudades que juntamente con los pueblos de su partido judicial tuvieran más de 100.000 habitantes (caso de Murcia y Cartagena) formaban circunscripción propia, quedando el resto de los pueblos de cada provincia englobados en circunscripciones independientes.

Esta reforma del art. 20 de la Ley Electoral trataba de evitar el caciquismo en los denominados «burgos podridos». También el art. 21 quedaba modificado, en el sentido de que en las circunscripciones se verificaría la elección de Diputados por el sistema de listas con voto restringido, correspondiendo a cada elector dar válidamente su voto en el caso de Murcia a tres de los cuatro diputados asignados a Murcia-capital, a uno de los dos concedidos a Cartagena, y a cinco de los siete que correspondía elegir al resto de los pueblos de

que el advenimiento democrático fuera poco a poco: «*La brusquedad de la politización condujo al maximalismo. Un país no puede pretender adquirir como por ensalmana una vida democrática estable...*», *op. cit.*, págs. 315-320. Tal argumento no se mantiene para la segunda experiencia democrática del siglo XX, que también se hace tras una dictadura mucho más represora y duradera que la anterior, y que ha tenido su consolidación por no verse interrumpida, a pesar del fallido intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981.

la provincia ²⁴. Con el sistema de primas de votos concedido a las mayorías y la reserva alternativa de puestos a las minorías, se tendía a la concentración de los fragmentados y dispersos partidos en principales tendencias políticas.

Por último cabe reseñar la modificación del art. 1.º de la expresada Ley, por el que quedaba reducida la edad de los electores y elegibles de 25 a 23 años, y la del art. 4.º, que reputaba como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y sacerdotes ²⁵. Las elecciones para Diputados a Cortes Constituyentes, convocadas por Decreto del Gobierno Provisional de la República de 3 de junio de 1931 bajo las condiciones expuestas anteriormente, obligó a los partidos murcianos a buscar coaliciones que le aseguraran el triunfo. Sin embargo, enfrentamientos a la hora de asignar los puestos a cubrir por cada uno de ellos, determinarán que en dicha consulta electoral no aparezcan coaligados los partidos que en su día sí lo hicieron bajo la consigna antimonárquica. Así, los radicales-socialistas se presentarán solos a la contienda disputando los sufragios a la conjunción formada por socialistas, radicales y republicanos de Azaña (Acción Republicana), quienes habían acordado un reparto proporcional de escaños en función de la importancia atribuida a cada partido. También irán a las Constituyentes sin coaligarse los Federales, Derecha Liberal Republicana y Agrarios (éstas dos últimas formaciones políticas presentaron únicamente candidatura en Cartagena).

Los partidos monárquicos, tras la derrota «moral» experimentada hacía tan sólo dos meses, decidieron no presentar candidatura, por lo que las Elecciones Generales a Cortes de 1931 adquieren únicamente significado para los partidos republicanos y los socialistas, ya que podían evaluar sus fuerzas en la provincia. De hecho serán los ganadores de esta contienda, obteniendo la conjunción 10 de los 13 escaños de diputados a repartir: 3 los socialistas (1 por la circunscripción de Murcia-capital y 2 por el resto de la provincia), 5 los radicales, los grandes triunfadores (3 diputados por Murcia-provincia y 2 en las restantes circunscripciones) y 2 Acción republicana (en Murcia-capital y en los pueblos de la provincia). Los radical-socialistas, con 3 diputados repartidos por cada una de las circunscripciones electorales, demostraban la fuerza y extensión de su ideario, máxime si tenemos en cuenta que obtienen los mismos resultados que el partido socialista pero sin ir unidos. El resto de partidos que presentaron candidatura no obtuvieron representación (Tabla 6), pese a que los líderes del Partido Republicano Democrático Federal obtuvieron un gran

²⁴ A la provincia de Murcia se le atribuían 13 diputados, número que no va a variar en las consultas electorales objeto de estudio. Lo que sí cambiará será el número de circunscripciones, que si para las elecciones constituyentes de 1931 (Artículo 3.º del Decreto del M.º de Gobernación de 5 de Junio, *Gaceta 6 de junio*) estaba fijado en tres, para las Elecciones Generales de 1933 y 1936 quedarán reducidas a dos: Murcia-capital y Murcia-resto provincia, quedando englobada en esta última la circunscripción de Cartagena. En el reparto de diputados corresponderán ahora cuatro a la circunscripción de Murcia-capital y nueve al resto de la provincia.

²⁵ El Gobierno republicano adopta las garantías que estima necesarias para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional. Hacia dicho objetivo están encaminadas las reformas de la Ley Electoral de 1907 aquí señaladas.

respaldo popular, como lo prueban los votos escrutados a favor de Antonio Puig Campillo (2.416) y de Manuel Cárceles Sabater (2.175). Sin embargo, no alcanzaban el mayor número de votos escrutados y el 20% del total de votos emitidos (6.756 de los 33.829 votos computados en Murcia-capital), requisitos exigidos en el art. 11 del Decreto de 11 de mayo de 1931 para poder ser proclamado Diputado a Cortes en la primera vuelta.

El porcentaje de participación electoral en esta convocatoria fue del 64,13%, siendo 114.169 el número total de electores que pudieron ejercitar su derecho a voto, de una población electoral que quedaba fijada en 178.025 personas. (Tabla 1 y Gráfico 1). La abstención en la provincia, en torno al 35,87%, era bastante superior a la media nacional (30,86%), quedando la participación provincial por debajo de la registrada para el conjunto nacional (Tabla 4). En este alto grado de abstención no sería ajena la actitud adoptada por los sectores pro monárquicos.

Las elecciones a Cortes Constituyentes por la provincia de Murcia fueron muy protestadas²⁶ llegando a ser calificadas de «fraudulentas» por el dirigente de Derecha Liberal Republicana, el ex-albista Joaquín Payá, quien refiriéndose a la elección de un candidato de Acción Republicana manifestó:

«Tenemos que elevar nuestra protesta más enérgica contra esa página bochornosa que se ha escrito en las pasadas elecciones para Diputados en Murcia y su provincia. Las actas conseguidas no expresan la voluntad del pueblo a favor de este o aquel candidato, por la sencilla razón de que las elecciones no han sido sinceras.....Los censos se han convertido en mercancías que se adjudican al mejor postor, al ricachón cargado de dinero que con cheques y secretarios llega a esta provincia para comprar un acta.....»²⁷.

Derecha Liberal Republicana y la formación radical serán los protagonistas de la mayoría de las reclamaciones. Los motivos más frecuentemente aducidos son los de ilegalidad en la constitución de mesas electorales y el exceso de votos con respecto a los votantes de sección y distrito protestado (Tabla 8). Sin embargo, estos motivos no serán considerados idóneos para que prospere un reclamación. Por el contrario, los votos no se computaban²⁸ cuando la protesta se refería a la existencia de actas dobles diferentes²⁹.

²⁶ El art. 51 del Título VI (Del Procedimiento Electoral) de la Ley Electoral de 1907 establece que «a medida que se vayan examinando las actas de las votaciones de las secciones, se podrán hacer, y se insertarán en las actas de escrutinio, las reclamaciones y protestas a que hubiese lugar sobre la legalidad de dichas votaciones. Sólo los candidatos o sus apoderados...podrán hacer estas reclamaciones y protestas».

²⁷ Archivo de la Administración Regional de Murcia, Fondo Elecciones, Leg. 219, año 1931.

²⁸ Véase art. 51 de la Ley Electoral de 1907, en el que se especifican todos los casos en los que no debe realizarse cómputo de votos.

²⁹ Es el caso del distrito 2.º de la sección 3.ª de la Unión; o cuando los votos figurados en las actas excedan al número de electores asignados en el censo a la sección respectiva (Distrito 1.º, sección 2.ª de Moratalla). Remitimos a la Tabla 8.

Desde estas primeras elecciones a diputados a Cortes, se evidenció el papel de correa de transmisión que los diputados murcianos ejercieron de las demandas provinciales ante los poderes públicos de Madrid, (concretadas en petición de auxilios económicos con los que aliviar el paro obrero, demanda de puestos de funcionarios para los militantes de un determinado partido político, etc...). Estos diputados participaron en el amplio debate de reformas republicanas votadas en las Cortes, en una obra legislativa de tal envergadura que repercutió prácticamente en todas las esferas de la vida del país. Precisamente, en el rechazo de gran parte de estas reformas radicó el triunfo de las derechas en la convocatoria a Cortes de 1933, en la que hicieron todo lo posible por presentarse unidas y así propiciar su triunfo y detener la «República socializante».

LAS ELECCIONES GENERALES A CORTES DE 1933

Con la convocatoria de elecciones para noviembre de 1933 quedaba clausurada la etapa reformista, desarrollada durante el primer bienio. En ningún momento anterior de la historia española se había acometido una obra legislativa de tal magnitud. Quizá, como ha señalado Tusell³⁰, «a los dirigentes republicanos de este período no les faltó voluntad, pero sí capacidad reformista». La oposición conservadora supo captar esta debilidad y reorganizarse progresivamente apoyándose en el creciente malestar de aquellos sectores que fueron retirando el apoyo dado al régimen desde su instauración. La plataforma coordinadora de la oposición la aportó la institución eclesiástica, de cuyas organizaciones más elitistas surgiría Acción Popular. El personal político que nutría las filas del partido mayoritario de la derecha española, Acción Popular, se había forjado en instituciones de carácter confesional, promovidas por la jerarquía eclesiástica³¹. Los hombres que dirigieron la Confederación Católica de Padres de Familia, la Acción Católica y la Asociación Católica Nacional de Propagandista (ACN de P) serían los mismos que finalmente constituirían la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)³². El

³⁰ Véase TUSELL, J., *Manual de Historia de España, Siglo XX, op. cit.*, pág. 364.

³¹ La información sobre esta organización se ha extraído de la investigación de MORENO FERNÁNDEZ, L. M., *Acción Popular murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, ed. S. P. Universidad de Murcia, 1987.

³² La Confederación Católica de Padres de Familia tenía organizaciones en las 10 ciudades más importantes de la provincia. En España, en 1933, sumaban 50.000 afiliados. Ejerció una intensa actividad como grupo de presión sobre el gobierno en protesta por el laicismo en la escuela. En noviembre de 1933, a pesar de su apoliticismo, apoyó a las derechas, coincidiendo en la lucha contra las «fuerzas aliadas del marxismo y la masonería». Los futuros dirigentes de la CEDA habían pertenecido a la primera Junta Diocesana de Acción Católica, que se reestructuró a comienzos de 1930. A través de la Junta se relacionaban la Iglesia y las diversas asociaciones de seglares, constituyéndose en plataforma coordinadora para acciones conjuntas. La ACN de P se había constituido en Murcia en 1925, siendo el primer secretario del Círculo Ibáñez Martín; entre 1931 y 1933 fue Federico Salmerón, sustituyéndole después Reverte. El pensamiento sociopolítico del grupo penetraría en el programa de la CEDA.

primer resultado político fue Acción Nacional (en Murcia se llamaría Acción Regional), organización promovida a instancias de Herrera Oria, que se constituiría como partido político en julio de 1931, teniendo que cambiar el nombre por Acción Popular para omitir el adjetivo «nacional» no considerado idóneo por la Ley de Defensa de la República vigente desde octubre de 1931. Del Congreso de febrero de 1933 convocado en Madrid por Acción Popular y al que asistieron Salmón, José Sandoval y Ramona Albiñana salió la estructura definitiva de la CEDA. El objetivo perseguido era un gran partido de masas de la derecha, con un mensaje que pretendía ser interclasista para desmentir que Acción Popular fuera un partido de burgueses.

La CEDA desarrolló todo tipo de medios de propaganda (pegar carteles, lanzar octavillas desde aviones, radio, etc...) en la campaña desatada y controlada desde Madrid a partir de la convocatoria de las elecciones de noviembre de 1933. En Murcia encontró en *La Verdad* su órgano de expresión, ya que el partido representaba la plataforma de difusión del catolicismo social en la provincia. Sus dos directores en el período republicano fueron Federico Salmón y Antonio Reverte. Precisamente la Secretaría electoral de Acción Popular, que contaba con la colaboración de las Juventudes (JAP), estuvo dirigida personalmente por Salmón. En los mítines Acción Popular solía adaptar los problemas nacionales a la realidad local³³. Los principales líderes en la provincia participaron en estos actos, a los que asistieron algunas personalidades de la CEDA nacional, destacando especialmente Gil Robles.

La alianza de los partidos de derecha estuvo determinada por la Ley electoral: para vencer a los socialistas no había más remedio que coaligarse con radicales y agrarios³⁴.

La preparación de las elecciones

La dispersión de la izquierda aumentó el entusiasmo de la derecha y su movilización conjunta. Como decía Lerroux: «el gobierno ha perdido la confianza de la opinión, por lo que había llegado el momento de gobernar republicamente la República y aislar el socialismo». El *partido radical* representó, pues, la tendencia que, manteniendo la legalidad republicana,

³³ La propaganda escrita fue muy abundante en carteles, folletos, manifiestos, octavillas que, en dimensiones distintas, resaltaban las siguientes consignas: necesidad de la unión y de la participación en las elecciones; reforma de la legislación en contra de la Iglesia, y de la restauración del orden social anterior. Los manifiestos eran los que más ampliamente difundían este ideario y además poseían gran versatilidad según el colectivo al que iban dirigidos. Tal derroche propagandístico no se produciría en las elecciones de 1936.

³⁴ Las diferencias ideológicas debían ser olvidadas en pro de un proyecto común como era conseguir el poder y salvar a la República de las veleidades izquierdistas. Por ello Acción Popular, concedora del peso del conservadurismo en la región, incluyó en la lista a significados líderes conservadores que aparecían como independientes, así Agustín Virgili, Tomás Arderius, Alfonso Torres y Juan Antonio Perea, este último, brazo derecho de Juan de La Cierva.

rechazaba a los socialistas. Por ello, no hubo reparos para aliarse con la derecha en la segunda vuelta, a pesar de que ésta incluía a monárquicos en su lista.

Por el contrario, la izquierda no presentó una candidatura común: dos años de poder compartido habían suscitado demasiadas desavenencias como para renovar la alianza. No tuvo éxito la llamada a la unidad que *El Liberal* hizo a los partidos republicanos y socialistas para enfrentarse a una derecha disciplinada y amenazante para el régimen republicano. No era tan coherente la disciplina de los partidos republicanos como para abandonar sus incompatibilidades; la presencia de los socialistas en el poder había sido el motivo de la división del partido radical-socialista: mientras Marcelino Domingo consideraba que era mejor compartir el gobierno con ellos que con los demás republicanos, Gordón Ordás denunciaba la dependencia de su partido del socialista. Por otro lado, eran conocidas las malas relaciones entre Azaña y el presidente de la República, Alcalá Zamora.

Dos consultas electorales favorables en la provincia para la izquierda no sirvieron para reanudar el diálogo político. La primera se celebró en abril de 1933, para sustituir aquellos ayuntamientos que, en 1931, habían proclamado a sus candidatos por el artículo 29³⁵. Si para las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 fueron los radical-socialistas los que refutaron la antigua coalición republicano-socialista, ahora en cambio serán los radicales los que la abandonen. Esto no impedirá que la tendencia de izquierdas vuelva a obtener las mayorías en 5 de los 6 municipios objeto de la convocatoria electoral. Así, en abril de 1933 la tendencia izquierda y centro-izquierda (Tabla 3), obtuvo 51 concejales de las 61 que se disputan, alcanzando los socialistas 11 y partidos republicanos 40. La derecha (CEDA) obtendrá mayoría en Aledo (6 cedistas frente a 3 radical-socialistas) y se reafirmarán en Alguazas. Los resultados globales ofrecidos por el *Anuario de 1934* conceden a la derecha 10 concejales. Sin embargo, la ventaja de la izquierda en Murcia había sido favorable para la oposición a nivel nacional, de ahí la interpretación de Azaña de calificar de «burgos podridos» a estos municipios.

La segunda convocatoria electoral, en septiembre de 1933 para elegir vocales regionales en el Tribunal de Garantías Constitucionales ratificó el ascenso

³⁵ En la provincia de Murcia eran 6 los municipios que se encontraban en esa situación: Aledo, Alguazas, Beniel, S. Pedro del Pinatar, Lorquí y Caravaca. En este último se procedería a elegir a 10 concejales de los que componían el Ayuntamiento, por haber cesado los concejales de igual número que fueron proclamados por el citado Art. 29. La principal novedad registrada en estas elecciones con respecto a las anteriores es el hecho de que por primera vez en la Historia de España ejercen su derecho al voto las mujeres, conforme establecía el artículo 36 de la Constitución de la República aprobada por las Cortes Constituyentes el 9 de diciembre de 1931. Y por vez primera en los años republicanos, la participación electoral en estos comicios fue superior a la media nacional (en torno al 64,84%), llegando a alcanzar el 72,24 % (Tabla 4 y Gráfico 1). La abstención será la más baja registrada en todo el período de estudio (Tabla 1 y Gráfico 2). En este alto índice de participación influiría la incorporación de la mujer a la convocatoria, pues de un Censo de Población de 35. 314 personas, 13.229 estaban inscritas en el Censo Electoral de 1932, de las que poco más de la mitad eran mujeres que podían por vez primera emitir sufragio.

de la oposición y la crisis de confianza que el Gobierno recibía de la opinión pública, ya que obtenía solamente cinco vocales de los dieciocho titulares ³⁶.

Las posibilidades de la izquierda se ensombrecieron aún más a causa de la actitud combativa de los anarquistas, que hicieron una activa campaña a favor de la abstención, y de la decepción de los socialistas, que rehusaron pactar con la izquierda republicana.

Resultados de las elecciones generales de 1933

Las primeras elecciones legislativas fueron convocadas para el 19 de noviembre de 1933 en primera vuelta y el 3 de diciembre para la segunda en los casos en que fuera necesario. Algunas modificaciones se introdujeron en la Ley Electoral vigente ³⁷. Aunque con este sistema se invitaba a los candidatos a agruparse en amplias coaliciones, sin embargo, en las elecciones convocadas para el 19 de noviembre, no llegarían a producirse amplias coaliciones electorales, lo que dará como resultado que ninguno de los candidatos presentados obtuviera el 40% de votos necesarios para ser proclamado diputado. Habría que ir a una segunda vuelta, tal como fijaba el Decreto de 27 de julio de 1933, en la que solamente se computarían los votos a los candidatos que obtuvieron el 8% o más de los votos escrutados en la primera vuelta.

Para las elecciones complementarias convocadas para el día 3 de diciembre, radicales y cedistas creyeron oportuno coaligarse con el fin de obtener las mayorías. El cambio manifestado por los radicales respondía, en opinión de éstos, a una necesidad «matemática» de sumar votos impuesta por la vigente Ley Electoral. Junto a esta actitud oportunista destaca el viraje ideológico-estratégico del Partido Radical, que experimentando una lenta derechización optará por renegar de la labor socialista y por oponerse a su posible triunfo.

Junto a estas dos formaciones figurarían conocidos Independientes Monárquicos como Virgili y Perea, o antiguos agrarios como Tomás Maestre,

³⁶ Murcia aportó uno de los cinco candidatos gubernamentales, Arturo Cortés Ortiz, de Acción Republicana, con el 63% de los votos; Acción Popular consiguió 64 votos, el 6% de los 1.032 emitidos, y el partido radical el 30%.

³⁷ Por el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de julio de 1933 (*Gaceta del 28*), las principales reformas establecían las listas abiertas de candidatos y la necesidad de obtener el 40% de los votos para ser proclamado Diputado, de lo contrario, se celebraría una segunda elección complementaria el segundo domingo después de las primeras elecciones, con los candidatos que hubiesen obtenido el 8% de los votos en la primera vuelta. Las circunscripciones electorales también quedaban modificadas al requerirse la cifra de 150.000 habitantes para constituir una circunscripción independiente. Murcia capital, con su partido judicial, era la única que cumplía este objetivo, quedando el resto de ciudades y pueblos englobados en la circunscripción de Murcia-provincia. El método de listas abiertas seguía vigente primando a las mayorías, asegurándose a las minorías una media cifrada en torno al 25% de los escaños.

los cuales resultarían proclamados diputados. El escrutinio de la segunda vuelta daba el triunfo a la coalición de derechas y centro-derecha, que conseguía diez de los trece escaños asignados a la provincia de Murcia (Tabla 2). En Murcia-capital alcanzaron tres de los cuatro escaños disputados, en tanto que los otros siete los obtenía por la circunscripción del resto de la provincia (Tabla 5). Integrantes de la CEDA fueron proclamados tres de sus figuras más relevantes, Antonio Reverte por la capital, y José Ibáñez Martín y Federico Salmón por el resto de la provincia. Los grandes vencedores de la calición eran los radicales, que alcanzaban cuatro puestos, uno por la capital y tres por la provincia. Con respecto a las anteriores elecciones legislativas perdían un escaño (Tabla 6).

Las izquierdas fueron las grandes perdedoras en estos comicios, resultado en el que no es ajeno el hecho de que no presentaron candidatura común. Tan sólo el Partido Socialista obtendrá representación, consiguiendo tres diputados, uno por la capital y dos por la provincia³⁸. Repetían los mismos resultados que en las legislativas de 1931, pero ahora estaban en las minorías (Tablas 5 y 6).

La participación electoral, aunque por debajo de la media nacional en casi 4 puntos (Tabla 4 y Gráfico 4), era comparativamente más baja que la de las Elecciones Generales de 1931, si tenemos en cuenta las personas inscritas en el censo electoral con derecho a voto. En efecto, de 178.025 personas inscritas en 1931, en 1933 se aumentó la capacidad de convocatoria a 327.587 (ahora figuraban las mujeres y los mayores de 23 años) y sin embargo, el porcentaje de participación electoral en ambas consultas es prácticamente el mismo, algo más del 64% (Tabla 1 y Gráficos 1 y 2). En los resultados abstencionistas de estas elecciones jugó un papel importante la CNT, que decepcionada por la política gubernamental del primer bienio, privó de votos a los partidos de izquierda y centro-izquierda.

Las elecciones a Cortes de 1933 fueron muy protestadas, tanto en la primera como en la segunda vuelta, destacando que en la última serán las izquierdas las que canalicen la mayoría de las reclamaciones, en tanto que la derecha protagonizará el papel reclamante en las primeras, (Tabla 8). El carácter fraudulento de esta consulta quedó reflejado en la gran cantidad de actas dobles presentadas, una de las cuales, la del distrito 8.º, sección 5.ª de Murcia-capital provocará que no se proclame al cuarto candidato por la capital, porque el cómputo de los votos de las actas dobles podía hacer variar el resultado de la proclamación (tal como fijaba el art. 51 de la Ley Electoral), a favor del socialista Bienvenido Santos, de Norberto Pérez Sanchez (Izda. Republicana) o de Moreno Galvache (radical-socialista). Finalmente se proclamaría diputado al candidato socialista.

³⁸ En el municipio de Cartagena los socialistas obtuvieron un triunfo indiscutible, convirtiéndose, con el 40'7% de los sufragios, en la primera fuerza electoral. Véase el análisis de estos comicios en MARTÍNEZ LEAL, M., *República y guerra civil en Cartagena, (1931-1939)*, ed. Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena, Murcia, 1993.

LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR ³⁹

El planteamiento de las elecciones de febrero de 1936 requiere un balance de estos casi seis años del régimen republicano: ¿se habían resuelto los principales problemas detectados en 1931 como los responsables de la inclinación antimonárquica? ¿Se mejoraron las condiciones de vida?, ¿cuál había sido la evolución de las distintas organizaciones políticas?

Las condiciones de vida para la que seguía siendo mayoritariamente población agraria apenas si variaron en los años transcurridos. El salario agrícola fue impuesto por Largo Caballero en 5 pesetas al día; el del minero, en 4 pts.; el industrial en 8 pts, y el comercial en 7 pts. Persistía, por tanto, la dieta de subsistencia descrita al principio si bien algo más desahogada en la industria y el comercio. Al mismo tiempo, la electricidad y el agua corriente apenas si habían mejorado y extendido sus instalaciones por toda la provincia, entre otras cosas por su alto coste.

Dos graves problemas seguían imprimiendo cierto dramatismo a la vida cotidiana: la salud y la falta de trabajo. La alta mortalidad por neumonía en los meses fríos y diarreas en los calurosos recordaba más el comportamiento demográfico propio de países no desarrollados que el de un país moderno por el que se había apostado votando a la República. Nada más en la primera quincena de enero de 1936, murieron 200 niños menores de un año, el 10% de un total de 1.981 nacimientos.

El paro obrero había mantenido su aumento. En diciembre de 1935, una estadística de las Oficinas de colocación obrera y Defensa contra el paro daba la cifra de 20.219 parados ⁴⁰, cifra escasa ya que dichas oficinas sólo cubrían los cascos de las ciudades, al no recibir los fondos necesarios de los Ayuntamientos. No habían sido suficientes pues, las obras públicas emprendidas para acabar con el paro, y eran escasas las expectativas de mejora de las condiciones laborales y sociales mediante acuerdos de instituciones en el ejercicio del poder local, como más adelante tendremos ocasión de comprobar al analizar los ejemplos de los ayuntamientos murciano y lorquino. No extraña pues el recurso a la huelga como medio de denuncia del malestar obrero. Y a medida que los conflictos fueron aumentando, las organizaciones empresariales exigieron una dura política de orden público que no fue satisfecha por los gobiernos del bienio reformista; las elecciones de 1933 les dió la ocasión

³⁹ La información sobre la coyuntura electoral ha sido extraída del trabajo de GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *Poder político y sociedad civil en la Región de Murcia durante la II República y la Guerra Civil*, op. cit., y de la investigación de MARTÍNEZ VELA, Miguel, *Las elecciones de 1936 en la provincia de Murcia*, Universidad de Murcia, 1982 (Tesis de Licenciatura inédita). Agradecemos al autor su generosidad y su imprescindible colaboración.

⁴⁰ Las industrias agrícolas y forestales, seguidas de las de la construcción, la del transporte, la textil y las extractivas eran las que registraban mayor número de parados, siendo estos sectores de la actividad económica murciana los que registraron una continua conflictividad laboral, especialmente en las localidades donde resultaban ser las principales actividades económicas.

de actuar a favor de la coalición radical-cedista. Un ejemplo fue que los conflictos sociales disminuyeron durante 1935, ya que los sindicatos estaban desarticulados desde octubre de 1934, llevando a cabo sólo actuaciones semi-clandestinas. Se produjeron huelgas en el sector del esparto en Abanilla y Jumilla, donde se realizaron varias detenciones. En las minas de Mazarrón, en marzo de 1935, el malestar fue tan grande que se saldó con el asesinato del alcalde de la localidad por un obrero en paro. Con el triunfo del Frente Popular los obreros pudieron nuevamente manifestar su descontento laboral mediante la huelga: en abril de 1936 los obreros ferroviarios de Murcia, y los textiles de Cieza y Abarán reclamando el abono de salarios atrasados. En abril de 1936, a tres meses de que se iniciara el Alzamiento, cuatro manifestaciones huelguísticas se registraron en la provincia, todas ellas por petición de aumento de salarios (400 obreros agrícolas de Calasparra, otros tantos en la construcción de Moratalla, 600 de este mismo sector en Lorca, y 803 ferroviarios Lorca-Águilas ⁴¹).

Paralelamente al ejercicio de la huelga, los obreros elevaron en numerosas ocasiones sus protestas contra las actuaciones patronales ante los organismos encargados de dirimirlos: los jurados mixtos ⁴². Pero ante la actuación de los jurados mixtos, un creciente sector de la clase obrera mostraba su disconformidad, ya que no resolvían el principal problema, la falta de trabajo y el despido. Para los empresarios, los jurados mixtos no habían actuado como organización corporativa, sino como organización laboral disputando el aumento salarial, sin tener en cuenta si el negocio estaba en condiciones de hacer frente a esta demanda. Según los patronos la organización rompía el marco gremial, basado en la fraternidad de las relaciones en la empresa en pro de la producción. De hecho, en Murcia las organizaciones patronales exis-

⁴¹ Todas resueltas favorablemente para los obreros, habiendo accedido los patronos a sus peticiones en las tres primeras, e interviniendo el Delegado de Trabajo en la última. Datos extraídos del Archivo del Ministerio de Trabajo: *Boletines del M.º de Trabajo, Sanidad y Previsión social*: febrero, mayo y junio de 1936, núms. 67, 70, y 71, respectivamente.

⁴² Durante 1932 los Jurados Mixtos de Trabajo Industrial y Rural en Murcia, Cartagena, La Unión, Mazarrón y Yecla estudiaron 845 demandas presentadas por todos los conceptos ante ellos. En dos jurados de Murcia en los que se habían presentado 555 demandas, se fallaron 100 juicios a favor de los obreros y 21 a favor de los patronos. La desproporcionalidad de estos resultados incidió en la posición patronal, que fue general en casi todo el país, de imputar a estos jurados falta de imparcialidad en sus juicios, estando inclinados a favor de los obreros. Esta misma actitud frente a los Jurados Mixtos persistió a lo largo de 1933, máxime si tenemos en cuenta su actuación a lo largo de este año: en 1933 la mayoría de las demandas fueron presentadas por motivos de salarios, horas extraordinarias y despidos, y de un total de 86 bases de trabajo adoptadas, 26 fueron recurridas por patronos y sólo 2 por los obreros, además de que se levantaron 372 actas por infracción de los patronos de las bases acordadas y se realizaron 624 inspecciones con el levantamiento de 21 actas de infracción a patronos referidas a leyes de trabajo infringidas. El resultado de estas infracciones también conllevó en este año la imposición de 133 multas a la clase patronal. Durante todo el año 1933 el número de obreros que participaron en huelgas para manifestar su descontento en alguna cuestión laboral alcanzó los 2.111. (*Anuarios Estadísticos, 1932-33, 1934*).

tentes ⁴³ se habían promovido para protección contra los desastres naturales y para garantizar el trabajo. También desarrollaba su actividad una de las organizaciones patronales más importantes de España: Unión Económica Nacional, que se había constituido en noviembre de 1931, a partir de una asamblea que logró convocar en Madrid a la más completa representación del poder económico. La finalidad de la que sería la asociación más importante estribaba en oponerse a todo intento de «ensayo de economía socialista», una clara alusión a la legislación promovida por Largo Caballero ⁴⁴.

Frente al laboral, en el terreno cultural se consiguieron mayores triunfos, sobre todo en lo que se refiere a erradicación del analfabetismo, muy extendido en la provincia, pues en 1930 ascendía al 57'59% de la población total (la décima provincia de España por su porcentaje). Los políticos republicanos, comprometidos con el ideal de la «extensión de la cultura», consiguieron crear 544 nuevas escuelas en el período 1931-1935, ocupando la provincia de Murcia el 4.º lugar en cuanto al número de unidades creadas. Para 1934, la población escolar era de 135.445 niñas y niños, pero sólo estaban matriculados 64.252 alumnos, el 43'43% del total, distribuidos en 976 escuelas, regidas por 1391 maestros.

La segunda enseñanza contaba con 3.669 alumnos, el 3'2% del total nacional, repartida en 4 institutos (Murcia, Cartagena, Lorca y Yecla). Durante el primer bienio se solicitó la creación de un nuevo instituto de enseñanza media para la capital, debido al aumento espectacular de alumnado registrado durante el curso 1932-33, aumento cifrado en un 50% con respecto al curso 1931-32, en el que figuraban matriculados entre oficiales, libres y colegiados 2.054 alumnos.

La Universidad tenía 1.314 alumnos en el curso 1931-32. Problemas de mantenimiento por sus escasas dotaciones e infraestructura profesional provocarían su posible cierre, que ya se intentó efectuar en la época de la Dictadura. En 1932 la amenaza de cierre llevó al Ayuntamiento de Murcia a presionar ante el Ministerio de Instrucción Pública solicitando la continuidad de dicha institución docente. Los diputados Goicoechea y Moreno Galvache serán los que en las Cortes se opongan a este posible cierre ⁴⁵. Para 1936 la Universidad cerrará entonces sus puertas no por los motivos anteriormente aludidos, sino por el propio desarrollo del conflicto bélico, y será utilizado el establecimiento como Hospital de Sangre.

⁴³ En Murcia, y más concretamente en Lorca, la respuesta patronal a la «Ley de Asociaciones Profesionales» de 8 de abril de 1932 tuvo una rápida acogida. En todas las ramas de la producción fueron creándose asociaciones patronales para la «defensa de sus intereses». Con carácter provincial en Murcia existió la Liga de Propietarios, Unión Agrícola Patronal, Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, Gremio de Conserveros, Gremio de Pimentoneros, Gremio de Exportadores de Fruta...

⁴⁴ En SAZ, I., *La Segunda República*, en *Historia de España*, vol. 11, cap. 4, ed. Planeta, Barcelona, 1991. La asociación exigía el respeto a la propiedad privada, además de que manifestaba que la agricultura y la ganadería constituían las fuentes básicas de la economía nacional. Por ello en Murcia debió de tener importancia la Unión, aunque no se haya investigado aún su alcance real.

⁴⁵ En AMM, *El Liberal*, 3 de noviembre de 1932.

La evolución de los partidos políticos

A pesar de que la estructura caciquil había recibido un duro golpe en las elecciones de abril de 1931, esta tradición pesó en la consolidación partidista durante el período republicano. Los partidos seguían siendo muy personalistas, lo que trasladado al lenguaje político de los militantes o votantes de la época se puede traducir en que era más corriente considerarse de Rufz del Toro, de De La Cierva, de Moreno Galvache....que del partido socialista, conservador o radical-socialista.

El movimiento revolucionario de 1934 había ocasionado un parón en el funcionamiento de las organizaciones e instituciones políticas, ya que se clausuraron las Casas del Pueblo y se destituyeron los ayuntamientos más importantes de la provincia, aquellos que tenían mayoría de izquierdas como Cartagena y Cieza entre otros, siendo sustituidos por comisiones gestoras compuestas por militantes radicales y cedistas.

No existió vida democrática en 1935; el estado de guerra declarado desde octubre estuvo vigente hasta bien avanzado el mes de enero, decretándose a continuación el de alarma, que iba a dejar las manos libres al gobernador civil para ejercer la censura de prensa y el cierre de locales, sobre todo de aquellos que tenían la etiqueta de «alborotadores». Aprovechó la impunidad que le daba la situación de excepcionalidad constitucional para rechazar la petición que los concejales del ayuntamiento de Murcia le formularon para recuperar sus escaños.

El panorama de la gestión radical-cedista en las instituciones no era más optimista. Las desavenencias en el seno de la coalición conservadora eran cada vez más frecuentes, unas veces por el reparto de las concejalías, otras por la práctica nepotista de los radicales. La prensa (*La Verdad*, *D. Crispín*, *Levante Agrario*) denunciaba constantemente el favoritismo, la inmoralidad y el absentismo de los ediles. La inestabilidad política se reflejó en los cambios de gobernadores civiles: cuatro desde octubre de 1934 a febrero de 1936.

Hay pocas noticias de la actividad política de izquierdas, debido sobre todo a la no publicación de *El Liberal* en 1935. Los escasos actos celebrados sufrían la censura gubernativa; al partido de Unión Republicana que organizó un mítin en el Teatro Circo, se le exigió enviar al juzgado los textos de los discursos, a pesar de contar con la presencia de Martínez Barrios.

Hasta el otoño, con ocasión del inicio del juicio por los sucesos de octubre en Alguazas ⁴⁶, no se recuperó la vida política de izquierdas, si bien el rodaje en esta etapa fue discontinuo; así, en diciembre, se suspendió un mitin del partido socialista por autodenominarse «revolucionario». Por otro

⁴⁶ En Alguazas, el Comité revolucionario protagonista de la sublevación, llevó hasta sus últimas consecuencias el movimiento revolucionario que, una vez sofocado, tuvo su plasmación represiva en un Consejo de Guerra a 34 procesados de los intervinientes en los hechos revolucionarios. Estudiado en la monografía de LISÓN HERNÁNDEZ, L., *La revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*, ed. Ayuntamiento de Alguazas, Murcia, 1988.

lado, las Casas del Pueblo no se abrirían hasta que no se convoquen las elecciones.

La extrema derecha, por el contrario, no tuvo ningún tipo de obstáculos. *Falange Española y de las JONS* se había constituido formalmente en mayo de 1935. Sin embargo, la presentación pública del partido no se hizo hasta diciembre en un mitin con intervenciones de Federico Servet —su líder más importante hasta que fue fusilado en la prisión provincial durante la guerra civil—, Onésimo Redondo y Fernández Cuesta. Sus militantes llevaron a cabo acciones agresivas contra los locales socialistas en algunos pueblos, destacando las cometidas contra las Casas del Pueblo de Molina y Yecla.

Comunión Tradicionalista mantenía la ideología carlista. Cuando se integre en el Bloque Nacional en febrero de 1936, estará dirigida por Francisco Martínez García, exdirector de *La Verdad*. Tenía cierta influencia en los pueblos de la cuenca de Mula, de tradicional arraigo ciervista, y en Molina de Segura. En la ciudad, el mayor número de simpatizantes se encontraba en los barrios del Centro.

El *Bloque Nacional* era una coalición de partidos monárquicos que se constituyó en diciembre de 1934; la formaban el Partido Nacionalista, Renovación Española y, posteriormente, *Comunión Tradicionalista*. A él también se había unido el localista Partido de Cartagena. En Murcia, *Renovación Española* se va a convertir en *Derecha Regional Murciana*, bajo la presidencia de Joaquín González Conde y con la secretaría general del Marqués de Rozalejo, ambos grandes terratenientes.

El partido más importante de la derecha seguía siendo *Acción Popular*, a pesar de que se encontraba decepcionada por una experiencia de poder que, al no ser en exclusiva y por tanto compartida con los desprestigiados radicales, no había logrado los principales objetivos políticos: la derogación de la legislación religiosa o prosocialista. La CEDA tenía difícil su presentación ante el electorado, pues debían justificar el incumplimiento de su programa y desde luego lo harían, atacando a la izquierda revolucionaria como la razón de su ineficacia. Ni siquiera contó con el apoyo explícito de la Iglesia, muy importante para el éxito de 1933. Sin embargo, el nuevo obispo, Miguel de los Santos Díaz y Gómara, mantenía estrechas relaciones con destacadas personalidades del partido confesional y su actitud no fue de abstención en el proceso electoral de febrero de 1936, como no lo sería durante la guerra y, sobre todo, en la posguerra⁴⁷.

En el *partido radical* se produjo una escisión provocada por el ingreso masivo de militantes provenientes de tendencias conservadoras (ciervistas y de la Unión Patriótica), ya que Lerroux inclinará la balanza a favor de los nuevos militantes frente a los viejos dirigentes. En Murcia, Cardona Serra será el nuevo jefe provincial del partido hasta enero de 1936; había sido ciervista y presidente de la juventud conservadora en 1923. Murcia se convertiría en una

⁴⁷ Véase NICOLÁS MARÍN, E., *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962.*, ed. Regional, Murcia, 1982, cap. I: «La Iglesia», págs. 27-148.

de las zonas de mayor arraigo del radicalismo a partir del éxito en las elecciones de 1933. De hecho, muchos líderes murcianos cubrieron puestos relevantes en la administración central, por ejemplo Salvador Martínez Moya pasó de la Delegación de Trabajo a la Subsecretaría de Justicia; Juan José Rocha será ministro y Dámaso Vélez ocupará la Dirección General de Ferrocarriles.

La crisis se hizo patente en el partido en enero, al quedar en entredicho la gestión de Cardona, denunciada como nepotista y corrupta por los nuevos militantes que habían accedido al partido en esas fechas. Para afrontar estas críticas se celebró una asamblea en la que demagógicamente, intervino el líder, presentando su dimisión y empujando a la cúpula del partido a constituir uno nuevo, el Partido Republicano Independiente.

En el balance del radicalismo hay que reseñar una continuidad con el cierre, no tanto en los planteamientos ideológicos sino en la práctica política, además de que el partido siguió siendo más un grupo de personalidades que una organización coherente.

Unión Republicana se constituyó en Murcia en septiembre de 1934 como resultado de la fusión de tres partidos republicanos⁴⁸, si bien la base sería el radical-socialista de Moreno Galvache.

La aspiración máxima de la Unión Republicana era mantener el orden institucional republicano, esgrimiendo siempre su antimonarquismo y anticlericalismo a la vez que una contundente actitud contraria a la revolución. La tendencia en Murcia fue muy numerosa. Sus dirigentes eran profesionales liberales cuyo discurso tenía un amplio eco en la huerta de Murcia, siendo escaso en el resto de la provincia menos en Lorca.

Tras las elecciones de 1933 se unieron otras corrientes republicanas⁴⁹, constituyendo Izquierda Republicana que incorporó principalmente en Murcia el partido de Azaña, Acción Republicana, ligado en la provincia a la personalidad de Mariano Rufz Funes, catedrático de Derecho y futuro ministro tras las elecciones del Frente Popular. A diferencia del resto de España, los radical-socialistas, seguidores de Marcelino Domingo, habían decidido inscribirse en su mayoría en la Unión Republicana. Sin embargo, sus actividades fueron restringidas, como las del resto de los partidos de oposición, después de los acontecimientos de octubre de 1934.

El *Partido Socialista* tenía agrupaciones en casi todos los pueblos de la provincia, con una amplia militancia. El protagonismo socialista en la revolución de octubre separó aún más las tendencias existentes en su seno, que se vieron reprimidas a lo largo del año 1935 por la misma marginación de partido pero que emergieron en la configuración del Frente Popular a la hora del reparto de candidaturas. Estas tensiones se agudizaron tras la victoria electoral, no

⁴⁸ El Partido Radical Demócrata de Martínez Barrios, el Radical-Socialista de Marcelino Domingo, y la Agrupación al Servicio de la República.

⁴⁹ Las tendencias federalistas prefirieron mantener sus organizaciones a pesar de ser muy reducidas y con escasa incidencia social y geográfica: Partido Republicano Democrático Federal e Izquierda Federal, ambos con influencia en la zona de Beniján, Torreagüera y Cartagena.

siendo un problema local. De hecho, la Agrupación socialista murciana, ante la consideración del estado de intranquilidad y desorientación existentes en el seno del partido, proponía a la Comisión Ejecutiva nacional la celebración de un congreso extraordinario inmediato que abordara tres puntos fundamentales: la Revolución de Octubre, la colaboración ministerial, con la táctica a seguir, y la elección de la Comisión Ejecutiva del partido ⁵⁰.

El *Partido Comunista* experimentó mayor represión gubernamental por su participación en la revolución, y si bien había tenido escasa fuerza en la provincia (su centro más importante era Cartagena), a partir de entonces desarrolló una intensa actividad en la ilegalidad extendiendo su influencia a otras zonas ⁵¹.

Formación de las candidaturas

La Derecha: la obsesión contrarrevolucionaria

En torno a la CEDA se reorganizaba la candidatura de derechas. En enero, Acción Popular decidía en una asamblea apoyar incondicionalmente a su Consejo provincial para que el objetivo electoral fuera la lucha contra la revolución. De hecho, Federico Salmón ya había iniciado los contactos con los monárquicos para confeccionar la lista contrarrevolucionaria ⁵².

Las negociaciones con los radicales entrañaron mayor dificultad, al coincidir con la retirada de la confianza de Lerroux hacia Cardona. Sin embargo, a principios de febrero se publicaba la lista en la que aparecían 5 candidatos de Acción Popular y 5 cardonistas y centristas, ningún radical lerrouxista. Se dejaba claro con esta decisión que de lo que se trataba era de conseguir el mayor número de votos según las condiciones políticas locales, desde luego más favorables a los seguidores de Cardona.

⁵⁰ En Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, (en adelante AFPI): AH-5-44, *Circular de 9 de junio de 1936*. La Agrupación murciana se acogía al artículo 65 de los estatutos de la organización para hacer su proposición a la ejecutiva nacional. Firmaban la misma Antonio Rayo, en calidad de presidente, y Víctor R. Agulló como secretario.

⁵¹ De hecho, según fuentes comunistas, en Murcia éstos eran los únicos que realizaban tras el movimiento revolucionario de octubre actividad ilegal, plasmada en gran número de pasquines y hojas dirigidas a la clase obrera en su conjunto, en los que animaba a organizar Alianzas obreras con las que combatir al fascismo, o campañas contra la pena de muerte a que estaban condenados muchos de los represaliados por este movimiento revolucionario. Pueden consultarse entre otros los ejemplares depositados en el Archivo Histórico del Comité Central del PCE, (AHCCPCE): Film XI, 148: «*Salvemos a Juan Manso y a todos los condenados a muerte*», Murcia, 20-3-1935; «*¡Adelante por un 1.º de Mayo Rojo!*», Murcia, abril de 1935; «*¡A los obreros y obreras! ¡A todos los antifascistas!*», Murcia, julio de 1935; «*¡Obreros, campesinos y soldados! ¡Mujeres trabajadoras! ¡Antifascistas todos!*», Murcia octubre de 1935...

⁵² Hubo fricciones con los monárquicos al resistirse Acción Popular a incorporar a Ricardo de la Cierva a la candidatura, por lo cual incluso decidieron presentar a éste y a Alfonso Torres en una lista independiente. Finalmente se retiraron, según notificación de Renovación Española para no restar votos a las derechas.

Por Murcia capital se presentaban: Agustín Virgili Quintanilla (Derecha Independiente); Adrián Viudes Guirao (Acción Popular) y José Cardona Serra (Radical Independiente). Por Murcia provincia: Federico Salmón Amorín (Acción Popular), José Ibáñez Martín (Acción Popular), Tomás Maestre Zapata (Acción Popular), Alfonso Torres López (Derecha Independiente), Manuel Rico Avelló (Centrista), Gonzalo Figueroa O'Neill (Centrista) y Francisco Medina Clares (Centrista).

Casi todos ellos estaban vinculados a la gran propiedad agraria (de forma directa, Viudes, Cardona, Maestre; o indirecta, Virgili, Ibáñez Martín); a los negocios empresariales (Rico Avelló, Viudes), o eran profesionales liberales (Torres, Salmón, Medina). No constituyen un grupo ideológico homogéneo en tanto que proceden algunos del campo monárquico y con escasa voluntad democrática (Torres había sido alcalde de Cartagena durante la dictadura de Primo de Rivera), frente a republicanos convencidos, como Rico, que había sido diputado en las Constituyentes y Ministro de Hacienda.

El Frente Popular

La constitución de la coalición entre republicanos y socialistas no estuvo exenta de fricciones, tanto en el método de trabajo a adoptar para la elaboración de las candidaturas, como en la distribución misma de los puestos en la que había de ser la lista común⁵³. A finales del mes de enero se acordaba la asignación de candidatos: cuatro socialistas y seis republicanos, tres de Izquierda Republicana y tres de Unión Republicana. Los comunistas quedaban fuera de la candidatura, a pesar de que los socialistas murcianos estimaban necesaria su presencia en la lista de la circunscripción de la provincia⁵⁴.

Si las derechas habían tenido problemas para formar las candidaturas por la falta de entendimiento entre los distintos partidos, en el centro-izquierda comenzó un intenso debate en el interior de cada partido para decidir quiénes iban a ocupar los puestos en la coalición. En principio, había una diferencia estratégica esencial entre Izquierda Republicana y Unión Republicana: la alianza con los socialistas, que Azaña consideraba imprescindible y Martínez Barrio innecesaria.

⁵³ Los socialistas apostaban por una distribución de puestos democráticamente adoptada, mientras los republicanos, acogiéndose a la propuesta de Azaña, la vencedora finalmente, defendían la designación a través de un Comité Central. Sobre si esta reforma beneficiaba a los comunistas o a los moderados hay literatura diversa: Tusell mantiene lo primero; Santos Juliá lo segundo. Véase JULIÁ, S., *Orígenes del Frente Popular en España, 1934-1936*, Siglo XXI, Madrid, 1979.

⁵⁴ AFPI: AH-5-44: *circular de enero de 1936*. En ella se hace una valoración positiva del partido comunista, señalando que «sus afiliados y simpatizantes representaban una fuerza estimable, equivalente a cualquier fracción republicana». El Comité de la agrupación murciana, por unanimidad, denunciaba la diferencia de trato dado a los partidos republicanos y al comunista, ya que mientras que a los primeros se les hacía grandes concesiones, al comunista se le valoraba «tendenciosamente», pues se especulaba sobre el perjuicio o beneficio de la alianza con los comunistas.

En Izquierda Republicana estallaría una grave crisis que acabaría con la destitución de su presidente, Manuel Biedma, quien no se resignará a quedar en el anonimato insistiendo en presentarse en una candidatura abierta. Finalmente, desde Madrid, se decidió la lista definitiva: José Díaz Fernández, Félix Templado y Alfonso Ruíz Blázquez⁵⁵.

Unión Republicana, en cambio, llegaba a un acuerdo sin desavenencias internas, designando a Moreno Galvache, López Goicoechea y Juan Antonio Méndez⁵⁶.

Los enfrentamientos entre moderados y radicales en el seno del Partido Socialista determinaron la salida del partido de los exdiputados José Ruíz del Toro y Luís Prieto, de la primera tendencia, tras la celebración de dos congresos en una misma semana⁵⁷. Quedaron pues nominados: Melchor Guerrero, Muñoz Zafra, Pascual Tomás y Félix Montiel⁵⁸.

Entre los candidatos había heterogeneidad social e ideológica: miembros de la pequeña y mediana burguesía y del proletariado aportaban tendencias políticas contrapuestas que van desde un republicanismo moderado a un radicalismo socialista.

⁵⁵ El primero había sido diputado a Cortes Constituyentes por Asturias, era escritor y fundador con Azaña, Ortega y Araquistain de la revista «España». Félix Templado era abogado, concejal de Cieza y hermano del popular médico ciezano, José Templado Martínez. De Totana, en donde poseía una serrería, era Ruíz Blázquez.

⁵⁶ Moreno Galvache había sido diputado en las Constituyentes y alcalde de Murcia; farmacéutico de profesión era propietario en la huerta y pertenecía a la masonería. López de Goicoechea, exdirector de minas en el bienio reformista, era abogado y residía en Madrid. El último, Méndez Martínez, exgobernador civil, era médico en Lorca.

⁵⁷ AFPI: AH-6-15, fols. 9 y 15. El 25 de enero se celebró el primer congreso que transcurrió sin problemas hasta el escrutinio, cuando al no salir elegido uno de los candidatos propuestos se impugnó la votación, impugnación aceptada por la Comisión Ejecutiva nacional. Según el manifiesto elevado a la opinión pública por Ruíz del Toro, Aurelio López y Luís Prieto, en el segundo congreso un candidato que sólo había obtenido 68 votos en el primer congreso con 2.200 votantes obtendría 472 de 800 asistentes, resultando designado. Los socialistas que abandonan el partido presentarán una candidatura propia, que junto a las promovidas por disidentes de Izquierda Republicana y por marginados de la coalición frentepopulista —Izquierda Federal— suman tres candidaturas de centro-izquierda frente a la oficial, una muestra de la fuerza del personalismo político y de la debilidad del proyecto social alternativo al desarrollado por las derechas. *El Liberal* les dedicaría un duro editorial titulado: «El Frente Popular no puede ser torpedeado por sus afines», y en los mítines se les califica de enemigos como las derechas. En el momento de emitir el voto y como eran nombres conocidos, muchos electores borrarían los oficiales desconocidos para incluirlos en la lista, sin saber que quedarían declarados votos nulos.

⁵⁸ Melchor Guerrero era ferroviario, presidente de la agrupación socialista murciana y caballerista que se había significado en los acontecimientos de octubre de 1934; el abogado Muñoz Zafra dirigía la agrupación de Cartagena, en donde había sido alcalde. Pascual Tomás no estaba vinculado a Murcia, ocupaba puestos de responsabilidad en la ejecutiva nacional y en la UGT, y en el momento de su nominación se encontraba en la cárcel por su participación en los sucesos de octubre. Félix Montiel, profesor de derecho en la Universidad, era el presidente de las Juventudes Socialistas en Murcia.

Campaña electoral

La vehemencia política fue la característica más destacada durante la campaña electoral de febrero de 1936. A fuertes enfrentamientos verbales en los mítines se redujo la violencia, salvo algunos incidentes provocados por falangistas y militantes de las JAP, al hostilizar a los candidatos socialistas. El comité electoral del Frente Popular denunció al presidente del Consejo de ministros la existencia de tales atropellos, favorables a las candidaturas de centro-derecha. Uno de los más graves ocurrió en Cehegín, con la participación de la fuerza de orden público ⁵⁹.

La campaña de centro-derecha

Acción Popular protagonizó la campaña de la coalición conservadora, desplegando gran cantidad de medios y capacidad de difusión, al desplazarse hasta las localidades más recónditas. Contaba, además, con el apoyo de dos importantes periódicos, en realidad sus órganos de expresión, *La Verdad* ⁶⁰ y *Levante Agrario*, de ámbito regional y de otros periódicos locales.

Los militantes de las Juventudes eran los encargados de preparar los mítines y conseguir el ambiente propicio, enarbolando pancartas o coreando lemas filofascistas, casi subversivos. Este es el aspecto más contradictorio y ambiguo sobre la aceptación de la legalidad republicana en la propaganda de Acción Popular ⁶¹. La CEDA simplificó la propaganda en relación a las anteriores elecciones, limitándola a un maniqueísmo que tiene como justificación central la revolución de octubre.

Las elecciones fueron presentadas como decisivas, ya que los ciudadanos se jugaban «su religión, su hacienda, su libertad, su vida». Los oradores se encargaban de describir con todo tipo de adjetivos negativos a sus adversarios, expresando una clara diferenciación entre su mensaje demoníaco, propio del enemigo, y la bondad del suyo.

El discurso del centro-derecha reservaría un espacio a la mujer, esperando su voto para defender los que se presentaba como el ideal femenino, la defensa del hogar frente al divorcio.

⁵⁹ AFPI: AH-5-20. Con fecha 5 de febrero de 1936 envían una protesta los partidos republicanos, socialistas, JJSS, y UGT al Ministro de la Gobernación, al no reprimir éstas los abusos cometidos por falangistas en su presencia y por el contrario detener a diecisiete personas de izquierdas. En un telegrama enviado por el Comité del FP se dice que «tales vergüenzas son propias de la época de Romero Robledo, resucitadas en el régimen republicano».

⁶⁰ En su editorial del 6 de febrero, titulado «El cumplimiento del deber», apoya la candidatura, destacando que ya es «imposible toda esperanza de triunfo para las fuerzas que representan la revolución». También contribuirá a limar asperezas por la inclusión de candidatos no afectos al sector más conservador de Acción Popular.

⁶¹ Tusell destaca este problema, que se hizo también evidente en Murcia, dado el carácter tímido del apoyo a la legalidad republicana.

La revolución de Asturias será una de las referencias más constantes en las alocuciones de las derechas, que la prensa no desdeñaba ilustrar. Solía ir ligada a otra de alcance mayor, Rusia, con la que se entablaba una relación unívoca.

Como programa social recurrió a la doctrina de la Iglesia frente a la lucha de clases, y se defendió el sindicalismo profesional alternativo al sindicalismo de clase, cuyos militantes son calificados de «vividores del proletariado».

Dos problemas centrales no faltaban en las intervenciones: el paro y la reforma agraria. Se daban cifras de puestos de trabajo creados durante la gestión conservadora, al mismo tiempo que se denunciaba que el verdadero interés de los socialistas no era repartir la tierra, sino nacionalizarla.

La campaña del Frente Popular

Todas las desavenencias internas desaparecieron al comenzar la campaña electoral. Una red de comités locales del FP se coordinaban a través de una comisión electoral central, que distribuía los actos y designaba los participantes. Un socialista y un republicano de Unión siempre intervenían en todos los mítines; no era fija, en cambio, la presencia de líderes comunistas o de Izquierda Republicana.

No contó el FP con el apoyo incondicional de la prensa, como había ocurrido con Acción Popular. *El Liberal* alternaba el soporte a la coalición de izquierdas con alguna que otra crítica, mostrando una actitud más independiente que *La Verdad* o *Levante Agrario*.

Desde las primeras actividades de propaganda los roces con el poder gubernativo no escasearon. Una justificada hostilidad hacia el FP se desprendía del tratamiento que el gobernador civil daba a las denuncias formuladas por éste⁶², ya que los contenidos de los mítines, manifiestos y planfetos utilizaban un tono moderado, centrado sobre todo en la defensa de la República, para la que se pedía el voto.

El tema neurálgico del discurso frentepopulista fue, sin duda, la reforma agraria, de gran expectación en una provincia cuya riqueza estaba en este sector. La promesa giró en torno a la aplicación estricta de la Ley promulgada por las Cortes Constituyentes, en suspenso durante la gestión radical-cedista. Por otro lado, se consideraba inaplazable la reforma de la ley de arrendamientos para evitar los abusos de los grandes propietarios. Cuando los oradores eran socialistas o comunistas, solían aludir a temas políticos de dimensión general: la amnistía, el régimen soviético o la lucha contra el fascismo.

⁶² El gobernador mantuvo, por ejemplo, las comisiones gestoras, olvidando sus vagas promesas de reponer los ayuntamientos democráticos depuestos desde octubre de 1934. Su actitud no fue neutral en uno de los conflictos más graves, el ocurrido en Calasparra, donde los guardias municipales llegaron a colaborar con las derechas y ejercieron la fuerza física contra los socialistas. No eran raras las suspensiones de mítines, como en Cieza, o incluso la detención de algunos oradores, como en Librilla.

Queda por aludir a la actitud de los anarquistas murcianos; la CNT mantuvo una actitud realmente ambigua ya que no mostraba a sus seguidores la necesidad de participar, pero tampoco se esforzó, como sí lo hiciera en las elecciones de 1933 en una campaña abstencionista. Tras la gestión conservadora muchos anarquistas veían con entusiasmo una posible vuelta al poder de la izquierda parlamentaria. Hasta Peiró llegó a confesar que por primera vez en su vida iba a votar ⁶³. En sus alocuciones públicas solían los anarquistas denunciar el peligro fascista, ante el cual los militantes debían reaccionar de la forma que consideraran más adecuada ⁶⁴.

Resultados electorales

El 7 de enero de 1936 se llamó al pueblo español a una nueva consulta electoral, convocadas esta vez para el 16 de febrero en primera vuelta, y para el 1 de marzo en segunda convocatoria ⁶⁵.

El sistema electoral vigente era el mismo que el del año 1933, de ahí que las izquierdas y el centro-izquierda, escarmentados de los resultados obtenidos en ese mismo año, decidieran presentarse coaligadas con el fin de obtener el máximo de escaños y la mayoría. La experiencia traumática y represiva vivida durante el bienio conservador incidirá favorablemente a la hora de optar por presentarse conjuntamente a las elecciones. Había que evitar que volvieran a ganar las derechas, y efectivamente, se consiguió. El Frente Popular obtuvo 10 de los 13 escaños a repartir, lo que significaba el 77% del total (Tabla 3 y Gráfico 3), mientras que las derechas y el centro-derecha sólo consiguieron una exigua representación: tres diputados, de entre los cuales uno era independiente de derechas, Agustín Virgili, ⁶⁶ proclamado por la capital, y dos centristas por la provincia, Manuel Rico Avelló y Francisco Medina Clares. En la circunscripción de Murcia capital el triunfo del Frente Popular fue aplastante: tres diputados de izquierda y centro-izquierda frente a uno de derechas. Cabría preguntarse sobre el hecho de que en 1933, a diferencia de lo que ocurrió en 1936, fue la coalición de derechas la que obtuvo en esta misma circunscripción el triunfo, con tres diputados por las mayorías frente a uno socialista. En las elecciones a Cortes de 1936 no se invirtió la tendencia del electorado murciano de la capital, como a primera vista parece desprenderse de los resultados electorales. En 1936 como en 1933, la inclinación del

⁶³ TUSELL, J., *Manual de Historia de España, Siglo XX, op. cit.*, pág. 398.

⁶⁴ No cabe duda de que una de las formas era la participación en la elección; de hecho, en Cieza donde el anarquismo tenía fuerza, la abstención fue muy reducida, 17%.

⁶⁵ En caso de que se tuviese que repetir la votación por no alcanzar los candidatos el 40% de votos escrutados fijados por la Ley.

⁶⁶ Muy disputado fue el escaño por las minorías entre la candidatura de Viudes y Virgili; las elecciones parciales, celebradas unos días después, asegurarían el acta para Virgili, ya que el que luego sería alcalde del primer ayuntamiento franquista por la capital contó, paradójicamente, con los votos de la izquierda, que se oponía al cedista Viudes.

electorado en la circunscripción de Murcia-capital fue, como en anteriores convocatorias, de izquierdas ⁶⁷.

Dentro de la coalición de izquierdas, el partido socialista fue el que mayor número de puestos consiguió, cuatro, seguido de Unión e Izquierda Republicana, con tres diputados cada una. El partido socialista mandaba a las Cortes a Melchor Periago por la capital, y a Félix Montiel, Muñoz de Zafra y Pascual Tomás por la provincia. De Unión Republicana fueron proclamados diputados Moreno Galvache, Goicoechea, y Méndez Martínez, éstos últimos por la circunscripción de Murcia Provincia. De Izquierda Republicana resultaron elegidos por la provincia Blázquez y Félix Templado, en tanto que Díaz Fernández lo era por la capital. El partido radical, que en las anteriores elecciones a Cortes de 1931 obtuvo cuatro diputados, no alcanzó ahora ningún puesto (Tabla 6). Su denostada actuación en el Gobierno nacional y el desprestigio alcanzado en la gestión administrativa de las instituciones murcianas, (acusado de prácticas caciquiles, enchufes y amiguismos, y de no dar solución a los problemas locales), explicarían este fracaso, al que habría que añadir las propias disensiones internas del partido en su lucha por el caudillaje. La mayoría de votos radicales fue a parar a la coalición de izquierdas.

En estas elecciones la participación electoral (71,74 %), (Gráficos 1, 2 y 4), muy cercana a la media nacional (72%), (Tablas 1 y 4), superó en casi 6 puntos a la de la anterior convocatoria de 1933 ⁶⁸. La razón de este alto grado de participación puede deberse al carácter decisivo que adoptaron estas elecciones, así como al mayor grado de politización experimentado por los ciudadanos durante los 6 años que llevaba rigiendo el sistema democrático implantado con la República. La abstención volvió a predominar, como ocurrió en abril de 1931, en los lugares de población dispersa, del mismo modo que los municipios con más de 10.000 habitantes volvieron a ratificar con su voto a las izquierdas (Tabla 7) ⁶⁹. Las escasas reclamaciones y protestas realizadas con motivo de estas elecciones (Tabla 8) desmienten el carácter de «fraudentas» que le atribuyeron los protagonistas del Movimiento Nacional a la hora de intentar legitimar su Alzamiento.

⁶⁷ Así se desprende del estudio de los votos emitidos hacia esta tendencia en ambas convocatorias. En 1933 la suma de votos a los partidos de izquierda es superior a los de la derecha. Lo que impidió en 1933 a las izquierdas proclamarse vencedoras fue su desunión, su presentación en listas diferentes, estrategia que no repetirán en 1936 y que les valdrá el triunfo. Observamos así como los condicionantes de la Ley Electoral (prima a las mayorías y fomento de las coaliciones) pueden llegar a distorsionar lo que es la voluntad popular ejercida mediante sufragio, al tiempo que las representaciones en Cortes no reflejan la actitud política del electorado.

⁶⁸ Esta característica se observa en el Gráfico 2 en el que se comprueba que el porcentaje relativo de votantes aumenta en 1936 en 2 puntos con respecto al de 1933, máxime si tenemos en cuenta que el porcentaje relativo del Censo Electoral se mantiene prácticamente igual en ambas consultas.

⁶⁹ Según el análisis de Martínez Vela, en Murcia-capital de un total de 70.391 votos emitidos, las izquierdas recibieron el 60%, las derechas el 26% y el centro el 11%. En la circunscripción provincial, de 171.564 votos escrutados, las izquierdas consiguieron el 52'4%, las derechas el 27% y el centro el 20'3%. Igual comportamiento que en la circunscripción de la capital tuvo la izquierda, al

AYUNTAMIENTO Y DIPUTACION, DOS EJEMPLOS DE GOBIERNO REPUBLICANO

La experiencia republicana en Murcia analizada a través de dos instituciones, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Murcia, transcurrió mediatizada por una serie de características que van a obstaculizar en gran medida un desarrollo satisfactorio de la misma, máxime si tenemos en cuenta que con el advenimiento de la República se aspiraba a dar solución a los problemas que aquejaban al país. Entre estas características sobresale el problema del paro forzoso que afectaba a un amplio sector de población, las contradicciones existentes entre los líderes de las instituciones a la hora de poner en marcha sus idearios, las desavenencias partidistas en la lucha por el control de las instituciones, la pugna entre éstas para arrebatarse competencias, y la práctica, en algunas ocasiones, de una gestión caciquil que curiosamente va a ser objeto de crítica en todo el período.

La gestión republicana de la Diputación se inició con una mera continuidad administrativa, criticada por la primera Comisión Gestora creada en julio de 1931. Muy pronto, a sólo seis meses de proclamarse la República, van a surgir enfrentamientos y disputas entre los miembros de la Comisión, presidida por el radical Pascual Murcia, por las concesiones de plazas nuevas sin oposición o concurso. Esta continuidad del funcionamiento caciquil sería censurada por los socialistas representados en la Diputación.

votar a los candidatos de centro en las elecciones parciales para evitar la asignación del escaño cedista. En el Municipio de Murcia, dividido en diez distritos con 160 secciones, no hay una distribución homogénea del voto, siendo distintos los resultados según se trate de barrios de la capital, pedanías de huerta o del campo. En el casco urbano la candidatura de centro-derecha obtuvo el 51'2% de los votos, frente al 47'5% del Frente Popular. (Los barrios en los que venció el FP fueron: San Antolín, San Juan, el Carmen, San Andrés, y San Nicolás. Todos tenían una tradición progresista que se había reforzado en las elecciones municipales de 1931, al vencer la candidatura antimonárquica en todos ellos. En las elecciones de 1933, las derechas habían ganado en todos los barrios a excepción de San Juan y el Carmen). En cambio, en las pedanías de huerta, triunfó la coalición frentepopulista. (Los porcentajes más altos se obtuvieron en las pedanías del cinturón del casco urbano: Santiago y Zaraiche, S. Benito, La Arboleja, La Albatalla; son espectaculares en Torreagüera, Benaján y Los Garres, de gran arraigo izquierdista. Por el contrario, la derecha solía vencer en Llano de Brujas, Alquerías y Santa Cruz). No fue tan evidente la victoria en las secciones del campo, pues si el FP ganó en seis de ellas, el cómputo total de los votos fue favorable al centro-derecha. Así pues, fueron los electores de la huerta los que inclinaron la balanza a favor del FP. En la provincia de Murcia, el centro-derecha ganó en 27 municipios, asignándose el FP los 15 restantes, los más importantes. El voto de izquierdas se concentró en tres comarcas: Vega Media (excepto Abanilla y Fortuna); Campo de Lorca y Altiplano. En el Campo de Cartagena, el dominio de la izquierda se produjo en Cartagena, La Unión y San Pedro del Pinatar. El voto de centro-derecha predominó en los pueblos de la Vega Alta, el Valle del Ricote (Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ulea, Villanueva, Archena y Ojós). También la cuenca de Mula se inclinó hacia esta tendencia, al igual que el Bajo Guadalentín (sobre todo Totana y Aledo). La distribución geográfica de la abstención también osciló según las zonas; en los barrios periféricos del casco de Murcia (S. Juan y el Carmen), favorables a la izquierda, más del 30% de los electores se abstuvieron.

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 689-738

Paradójicamente, en este primer bienio son frecuentes las críticas al anterior régimen y a su práctica política, el caciquismo, acompañadas de petición de responsabilidades. Ejemplo de ello es el acuerdo adoptado en noviembre de 1931 por el que se interesará de las Cortes una disposición legislativa para la inhabilitación de cargo público a quienes lo ejercieron durante la Dictadura.

Pese a estas críticas al caciquismo, en noviembre de 1932 el Gobernador Civil procederá a destituir la Diputación Provincial. Según *El Liberal* de 11 noviembre, «por haber hallado en ella cómodo asiento los usos y procedimientos del régimen desaparecido». La actuación del Gobernador Civil, cuestionada en las Cortes por el radical Martínez Moya, nos permite vislumbrar los enfrentamientos en el interior de un mismo partido. La interpelación de Moya contará con la desaprobación de su propio partido, el cual manifestó que las palabras pronunciadas en las Cortes por Moya no respondían a la opinión radical de Murcia. A este rechazo se unieron el Partido Socialista, Radicales-Socialistas y Acción republicana, adheriéndose a la actuación del Gobernador Civil que destituyó a la corporación provincial, calificándola de «eminente-republicana».

La gestión de la Diputación en este primer bienio en los ámbitos de su competencia estuvo determinada por dos problemas fundamentales: el paro obrero y la necesidad de conseguir numerario para remediarlo en lo posible⁷⁰. El paro obrero, en opinión de los gestores, merecía atención preferente, y va a estar unido al de obras públicas, porque se pensaba que la aguda crisis de trabajo, de tan graves caracteres en la región, se podía solucionar invirtiendo en obras de caminos vecinales. Pero las obras estaban sujetas a tal lentitud de trámites (empréstito con el Banco de Crédito Local, construyen las Asociaciones de Propietarios subvencionadas por la Diputación) que no conseguirán frenar el paro, a pesar del alto Presupuesto que se destinaba a la reparación y construcción de caminos vecinales⁷¹.

Se recurría habitualmente a los Diputados provinciales representados en las Cortes para que vigilaran la continuidad de las obras de estos caminos: en el mes de Abril de 1933 se dirigió un encarecido ruego a estos diputados para que llevaran a cabo una acción conjunta cerca del Ministerio de Obras Públi-

⁷⁰ Carecemos de cifras oficiales sobre el paro forzoso en la provincia durante estos años, pero éste debía de ser grave a juzgar por las constantes llamadas de auxilio que tanto alcaldes como Gobernadores Civiles realizan a las autoridades de Madrid solicitando subvenciones y remedios a la crisis de trabajo. De estas llamadas de socorro hemos extraído los siguientes datos sobre paro obrero en algunas localidades: Para 1931, en Yecla 2.000 obreros sin trabajo; 5.000 en Lorca; 4.000 en Cartagena; y 500 en Moratalla. En 1932 Caravaca registraba 500, y Cartagena 3.000. En 1933, según datos facilitados por BALCELLS, A., *Crisis económica y agitación social en Cataluña, 1930-1936*, Ariel, 1971, págs.62 y ss., la cifra de parados en la provincia ascendía a 29.456, de los cuales más de 15.000 estaban en paro completo.

⁷¹ Así, en 1932 ascendía a 1.016.023,12 pts. del total de presupuestos de gastos que era de 3.786.626,41 pts., mientras que en 1933 se destinaron a este capítulo 1.255.795 pts. de los 4.363.364,24 consignados en el total de gastos para ese año.

cas, a fin de que fueran atendidas las peticiones hechas para la inclusión de varios caminos vecinales en el Plan Extraordinario del Estado.

Para hacer frente a esta política de obras públicas, la Diputación Provincial recurrió a la obtención de los mayores beneficios posibles en su práctica impositiva, creando tributos nuevos con los que lograr mayores ingresos. Así, en julio de 1933, se creó un nuevo arbitrio sobre la energía eléctrica producida en la provincia mediante aprovechamientos hidráulicos, aprobado por el Ministerio de Gobernación ⁷².

Junto a la política de obras públicas, en el tema del paro obrero se desarrolló también una actitud benefactora, en realidad una administración de la miseria, que tendrá su reflejo en la concesión de pequeños donativos a distintos municipios para contribuir a solucionar la crisis de trabajo o para la creación de comedores asistenciales. En materia de beneficencia destacó la labor encaminada a mejorar las condiciones higiénicas de los establecimientos benéficos dependientes de la Diputación: el Manicomio Provincial, la Casa Provincial del Niño y el Hospital Provincial ⁷³.

En el Ayuntamiento de Murcia, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que dieron el triunfo a la coalición antimonárquica ⁷⁴, se suce-

⁷² La mayor parte de los ingresos que recibe esta institución provienen del Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos: Impuestos y recursos cedidos por el Estado, y sobre todo de los artículos referidos al impuesto de cédulas personales y al de contribución rústica. La cobranza y administración del impuesto de cédulas fue solicitada por el Ayuntamiento de Murcia, como lo era antaño, a lo que se opuso la Diputación, y también algunos ayuntamientos solicitaron el recargo de una décima en la contribución territorial para atender al remedio del paro. Este aumento será rechazado por los miembros de la Diputación, por entender que no solucionaría el problema del paro y en cambio gravaría aún más a la clase media y al pequeño comerciante, ya muy castigados. En estos temas se observa la pugna establecida entre las instituciones por conseguir competencias, pugna en la que subyacen, en realidad, proyectos políticos diferentes de transformación social.

⁷³ Los capellanes afectos a los establecimientos benéficos provinciales fueron declarados excedentes forzosos a extinguir en agosto de 1932, únicas manifestaciones a favor del laicismo institucional que se produjeron en el período de estudio. Ello no fue obstáculo para que se concediera al Capellán del Hospital Provincial el derecho a ocupar las habitaciones en dicho asilo y aceptar gratuitamente sus servicios para los enfermos que los reclamasen.

⁷⁴ Coalición que evidenciaba el predominio de unas élites políticas que representaban una ruptura con las épocas precedentes: a una oligarquía agraria-caciquil vino a sustituir un nuevo poder local en el que ahora tenían amplia representación las clases medias prorrepúblicas y los representantes de las clases populares. No se trataba por tanto aquí de transfuguismo o readaptación de la vieja élite a nuevas adscripciones republicanas, o de continuismo, sino por el contrario, de la incorporación de gran número de profesionales liberales y en menor medida, de representantes del proletariado, que impregnarían con su republicanismo convencido y militante las discusiones políticas del período. No ocurrió así en otros ámbitos regionales, caso de Albacete, donde el transfuguismo de la población monárquica hacia la República conllevó un mero cambio mecánico de adscripción ideológica, sin el menor proceso interno de conversión, cuestión que se traduciría en una colaboración con la República pero matizada: con una clara oposición y obstaculización a las medidas reformistas del Gobierno republicano-socialista. Remitimos al análisis de REQUENA GALLEGU, M., *Partidos, Elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*, ed. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1991.

dieron cinco alcaldías, reflejo de la lucha que se vivía en los salones del consistorio por controlar el gobierno del ayuntamiento, y de las desavenencias partidistas. Pero junto a esas disputas y rencillas de esta primera etapa de gobierno, destacó la amplia labor desarrollada conjuntamente en distintos sectores.

El problema del paro obrero, al igual que ocurría en la Diputación provincial, será el de más difícil solución por los gestores del municipio. Constantemente llegaban al Ayuntamiento súplicas de pueblos y pedanías solicitando remedio para la crisis de trabajo ⁷⁵.

La crítica al caciquismo y a la Dictadura quedó reflejada en la creación de una Comisión Especial de Responsabilidades, encargada de investigar los acuerdos tomados por anteriores ayuntamientos considerados lesivos para la buena marcha hacendística del municipio. Se intentó subsanar la crisis mediante la nivelación de los Presupuestos, obsesión generalizada en la época, y que la diferencia de la política económica de la Dictadura.

Destacó el proyecto frustrado de reforma tributaria del alcalde radical-socialista Moreno Galvache, entre enero y septiembre de 1932, basado en el impuesto de tahúllas y en la creación de la Carta Municipal, ambos con un claro matiz social. El primero pretendía gravar los cauces de las acequias madres de Barreras y Aljufía, o lo que es lo mismo, obligar a tributar a los propietarios, por lo que éstos se opondrían impugnando este impuesto a través de sus asociaciones: la Junta de Hacendados, José Guillamón Miró como presidente de la Liga de Propietarios de la capital, Luís Díez Guirao de Revenga, gran hacendado y representante de la Federación Regional de Sindicatos Católicos Obreros de la provincia, y Antonio Cascales como presidente de la Asociación de Molinos del Segura. En los salones del ayuntamiento será rechazado mediante el voto en contra de los conservadores, agrarios y liberales. El nuevo proyecto tributario fracasó, porque la Dirección General de Rentas Públicas confirmó el acuerdo adoptado por la Delegación de Hacienda de Murcia desestimando el impuesto. La política obstruccionista desarrollada en el ayuntamiento murciano por la derecha y en el exterior por las asociaciones de propietarios mostraba la coincidencia de intereses y de política partidista desarrollada en la corporación. Igual resultado obtendrá cuando se intente imponer por la izquierda representada en el concejo un arbitrio general y progresivo sobre las utilidades de todo género, es decir, un impuesto progresivo sobre la renta, que respondía al dicho popular «el que más tiene más pague». De nuevo grandes propietarios, agrupaciones patronales y la derecha del Ayuntamiento se opondrán a la aprobación de este arbitrio, lo que demostraba la

⁷⁵ Los telegramas enviados por los Gobernadores Civiles de esta etapa a los Ministros de Trabajo y Obras Públicas solicitando auxilios nos confirma la aguda crisis de trabajo que experimenta la provincia. En Archivo Histórico Nacional, *Serie A, Ministerio de Gobernación, Legajos 5-A, 6-A, 7-A, 16-A, 18-A, 38-A, 43-A y 62-A*, La política desarrollada por el Ayuntamiento en el primer bienio para conseguir fondos y subvenciones estatales estará encaminada, como hacía la Diputación, a la urbanización de vías de población y a otras obras públicas del municipio, como solución inmediata a la crisis.

escasa capacidad de la institución municipal para transformar la realidad murciana ⁷⁶.

Se obtendrán mejores resultados en el terreno de la Beneficiencia y Sanidad, donde se confeccionará un padrón de pobres inexistente hasta ese momento, y en materia educativa destacó la importante labor realizada en la creación de escuelas de primera enseñanza, que sólo en el primer año republicano ascendió a setenta y una.

El enfrentamiento producido entre el poder republicano y la institución eclesiástica a nivel nacional, provocado por la resolución del primero de realizar la labor de modernización (laicización, rebasada en ocasiones por un anticlericalismo exacerbado) que el país requería, para sacarlo del atraso cultural, tuvo su plasmación local a través de una serie de acuerdos adoptados en la corporación municipal: petición de expulsión de la Compañía de Jesús, secularización e incautación de cementerios, sustitución de la enseñanza religiosa,....; acuerdos, en suma, de carácter reformista que no tenían que ver con la violencia manifestada con la quema de conventos durante el mes de mayo de 1931, que fue condenada públicamente por las instituciones locales, atribuyendo el Gobernador Civil su autoría a los anarco-sindicalistas.

Las manifestaciones de violencia se registraron también en otro ámbito de la realidad social, el laboral ⁷⁷. La conflictividad laboral vivida en Mula en diciembre de 1932, dió como resultado la muerte de dos obreros por las fuer-

⁷⁶ Las contradicciones más profundas del período aparecían con motivo de esta toma de posiciones, derivadas por una parte del proyecto de la clase política gobernante (a nivel local) de hacer realidad una mayor justicia e igualdad recogidos en los programas republicanos y de izquierdas, y por otra, la postura y tendencia continuísta de la antigua clase dominante, del poder económico todavía vigente, de no ver lesionados sus intereses. También el Ayuntamiento de Lorca desestimó por mayoría la proposición de recargo de una décima sobre las contribuciones rústica y urbana para remediar el paro obrero, cuestión que había sido rechazada mediante escrito de la Cámara Agrícola de la ciudad, Círculo Mercantil e Industrial, y Sindicatos de labradores, en el que especificaban que «no serviría para otra cosa que para gravar, aún más, la pequeña propiedad lorquina». La petición había sido promovida por la Casa del Pueblo en manifestación ante las puertas del consistorio, en la que presentó propuestas contra el paro: política de obras públicas; organización de Bolsa de Trabajo; aportación por parte de los propietarios (mayores contribuyentes) de cantidades para remediar las necesidades. En GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *Poder político y sociedad civil en la Región de Murcia*, op. cit., págs. 70-71.

⁷⁷ Los conflictos sociales traducidos en huelgas tuvieron su máxima expresión en el año 1931, en el que se dieron 17, disminuyendo a 9 las huelgas registradas durante los años 1932 y 1933. (*Anuarios Estadísticos años 1931, 1932-33, 1934*). En estos años, y según se desprende de los datos ofrecidos por el Gobernador Civil al M.º de Gobernación (Archivo Histórico Nacional, *Fondo Ministerio de Gobernación, Serie-A, Años 1931-32*), la mayoría de las huelgas se declaran en el sector de la agricultura, construcción, en el ramo de la madera y pelo de pesca (controlado por la CNT), textil (esparto) y metalurgia. Desde el Gobierno Civil se acusa a los anarco-sindicalistas de ser los principales promotores de los conflictos, por lo que en julio de 1931 se procederá al cierre de sus locales y al destierro de 3 de sus dirigentes. Las huelgas estaban motivadas en gran medida por la petición de mejoras salariales y por el incumplimiento de las bases de trabajo por parte de los patronos.

zas de la Guardia Civil. Tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación, se contribuyó a la suscripción abierta a favor de los familiares de las víctimas. Las causas profundas que provocaban estas situaciones explosivas de violencia nunca fueron abordadas.

La gestión de la Diputación Provincial durante el bienio conservador, presidida por radicales, si bien se caracteriza como en la etapa anterior por el interés en mitigar el paro obrero creando comisiones que viajen a Madrid a gestionar la consecución de obras, caerá en ambigüedades a la hora de definirse políticamente con respecto al mundo laboral. En julio de 1934, a instancias de la Diputación de Valladolid, se adoptó el acuerdo de retirar la presencia de la Diputación en los Jurados Mixtos creados por Ley de 27 noviembre de 1931. Esta decisión ratificaba la crítica manifestada por las asociaciones de patronos, para quienes estos organismos no habían funcionado, durante el bienio reformista, con el carácter corporativo que de ellos se esperaba. La actuación de la corporación provincial conectaba así con los intereses patronales, no arbitrando si quiera la exigencia solicitada por la Oficina Local de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro, para que los contratistas de obras de la Diputación emplearan a los obreros censados en ella ⁷⁸. En agosto del mismo año se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que la Corporación provincial no tomase a su cargo la ejecución de obras contra el paro involuntario por no existir términos hábiles por ello. En esta misma tónica, en octubre de 1935, se desestimó la proposición del Director de la Normal de Magisterio que solicitaba la construcción de un nuevo edificio, al amparo de la Ley sobre Paro Obrero, en el que instalar los servicios de dicho centro.

Se obtuvo presupuesto del gobierno central por valor de 100.000 pts en abril de 1935 y de 685.299,77 pts. en febrero de 1936, con destino a obras de construcción de diez caminos vecinales para mitigar el paro obrero. Con esta subvención trabajará la Comisión Gestora designada tras las elecciones del Frente Popular; una vez presentada la dimisión la Gestora anterior, obligada por los cambios que en el equilibrio de los partidos resultan de dichas elecciones.

El desarrollo de la experiencia republicana en Murcia va a sufrir una brusca interrupción por las consecuencias represivas derivadas del movimiento revolucionario de octubre de 1934, que afectaron negativamente a la normal marcha democrática de las instituciones de la administración local, partidos y organizaciones sindicales. En la provincia de Murcia el movimiento tuvo un desarrollo desigual, pues mientras que en algunas ciudades se declaró la huelga general (Cartagena, Lorca, Aguilas, Cieza...), en otras sólo

⁷⁸ Las estadísticas de paro forzoso ofrecidas por la Oficina Provincial de Colocación Obrera para el mes de enero de 1935 dan la cifra de 12.915 parados, siendo 9.663 los que se encuentran en paro completo y 3.252 en paro parcial. Cartagena, Mula, Murcia y Yecla son los municipios más afectados. Por industrias, las agrícolas, seguidas de la construcción, textiles, transportes y extractivas son las que registran mayor número de parados. En *Boletín Social de la Provincia, Año II, Marzo de 1935*,

prosperó en algunos sectores como la minería en Mazarrón, textil y agrícola en Jumilla, madera y esparto en Abarán, etc... El estado de guerra estuvo vigente hasta enero de 1935, llegando la represión a todos los ámbitos de la realidad social: censura de prensa y cierre de periódicos progresistas, clausura de las Casas del Pueblo, interrupción de la actividad política de los partidos y sindicatos de izquierda por el cierre de sus locales; prohibición de mítines y reuniones, represión de los principales dirigentes, encarcelados o huidos al extranjero.

La Diputación en cambio no sufrió alteración alguna en su gestión. Controlada por los radicales, cuando se produjeron los sucesos se pronunció contra el movimiento revolucionario, mostrando su adhesión al Gobierno de la República ⁷⁹.

Destino diferente corrieron los Ayuntamientos democráticos de la provincia elegidos el 12 de abril de 1931, al ser suspendidos en sus funciones por la autoridad gubernativa, y reemplazados por Comisiones Gestoras integradas por radicales y cedistas ⁸⁰.

La destitución del Ayuntamiento de Murcia por el Gobernador Civil tuvo lugar el 16 de noviembre de 1934. Presidieron la corporación durante esta etapa conservadora radicales tan significativos como Musso Blanc y Fontes Pagán, Marqués de Ordoño. La gestión realizada hasta febrero de 1936, cuando se repuso el Ayuntamiento democrático, fue calificada de caciquil no sólo por las izquierdas sino también por los aliados de los radicales en el gobierno municipal, los cedistas.

⁷⁹ Contribuirá a la suscripción nacional abierta en socorro a las familias de los fallecidos en la represión del movimiento y a la suscripción abierta en pro de la fuerza pública, y prestará su asistencia y contribuirá económicamente a la función de homenaje que se le va a tributar a la fuerza pública por su intervención en los pasados sucesos.

⁸⁰ Este fenómeno se repetiría en todos los ayuntamientos democráticos de la provincia. La suspensión de los Ayuntamientos involucrados en los sucesos de octubre de 1934 tuvo como arma coercitiva el artículo 189 de la Ley Municipal de 1877, que podía ser empleado por los gobernadores civiles para suspender los ayuntamientos que cometiesen extralimitación grave con carácter político, artículo comprendido en el Título IV: Recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los Ayuntamientos, Capítulo II: Dependencia y responsabilidades de los concejales y sus agentes, que disponía que «los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender a los Alcaldes y tenientes por causa grave, por alteración del orden público o porque incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella después de haber sido apercibidos o multados». Por falta grave se entendía, entre otras, el abandono de funciones y falta de asistencia al Poder Público. Véase en *Gaceta de Madrid*, 4 de octubre de 1877, págs. 39-46. La eficacia de tal artículo quedó patente en todo el territorio nacional, como ha sido analizada para el ayuntamiento ovetense en octubre de 1934 en DEL POZO, Benito, C., *El Ayuntamiento republicano de Oviedo, 1931-1936*, ed. Pentalfa, Oviedo, 1989, págs. 86 y ss., y vino a demostrar, una vez más, la importancia política que en determinadas coyunturas históricas del período republicano adquirieron estas instituciones de gobierno locales, aspectos puestos de manifiesto en GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *Historia y presente de la realidad municipal*, en *Manual de formación municipal*, CEUMT, Barcelona, 1979, págs. 22 y ss. y en DEL POZO, Benito, C., «Municipalismo y República: La importancia política de los Ayuntamientos» en *Cuadernos Republicanos*, (CIERE), Madrid, abril de 1991, núm. 6, págs. 15-22

La vuelta a la vieja práctica política de la Restauración fue un hecho en la concesión de plazas sin oposición, o en la suspensión del expediente promovido en el anterior bienio para exigir responsabilidades a la Dictadura por el empréstito municipal concertado con el Banco de Crédito Local, que había dejado hipotecada a la Hacienda local para todo el período republicano. Curiosamente, uno de los inculpados en este expediente era Fontes Pagán, que ocupó la alcaldía a finales de 1935.

La crisis que a nivel nacional rompió la coalición de radicales y cedistas tuvo su plasmación en la corporación murciana en abril de 1935, al dimitir los populistas de sus puestos, debido no sólo a la política hegemónica desarrollada por aquellos, sino también a las diferentes concepciones que cada formación sustentaba en relación al paro obrero, a los despidos injustificados de funcionarios que eran reemplazados por militantes radicales, gestión hacendística, etc... La ruptura de la coalición se mantendrá en la próxima convocatoria electoral de 1936.

Si la experiencia democrática republicana se vio interrumpida por el ascenso de las derechas a los órganos de gobierno y por la política represiva, su restablecimiento tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936, sería roto nuevamente por el estallido de la Guerra Civil, que obligará a un cambio en las actitudes políticas, y por ende, en su proyección en la administración local.

En el transcurso del tiempo que media entre las elecciones de febrero y el estallido del conflicto bélico, volvieron a gobernar las organizaciones de izquierda, socialista y republicana. Había sido más fácil organizar la coalición electoral que gobernar conjuntamente, pues una vez ahogada la euforia por la victoria, comenzaron las disputas por la distribución de los cargos. Fueron los socialistas los primeros en denunciar el oportunismo de Unión Republicana y de su líder Moreno Galvache, el cual, actuando a título individual sin tener en cuenta al FP, viajaba a Madrid para gestionar la concesión de puestos de gobierno para sus seguidores ⁸¹.

Una de las primeras medidas adoptadas por los nuevos gestores consistió en la creación de comisiones para investigar los nombramientos efectuados de funcionarios y empleados en la Diputación y Ayuntamiento durante el bienio conservador; de su actuación se derivó el cese de todos los que fueron nombrados con carácter interino; la finalidad del acuerdo fue desbaratar la trama caciquil imperante en ambas instituciones.

⁸¹ AFPI: *Escrito dirigido a Juan Simeón Vidarte, Vicesecretario de la Comisión Ejecutiva, diez días después del triunfo electoral*. La continuidad de la coalición frentepopulista peligraba, a juicio de los socialistas, por la actitud hostil de Unión Republicana, que obstaculizaba además las labores de la UGT, marginando a sus afiliados de las Bolsas de Trabajo, labor a la que también contribuía el Gobernador Civil con su actitud de apoyo a la clase patronal y a Unión Republicana. La federación socialista solicitó la dimisión de la autoridad gubernativa «para evitar que algún día tengamos que lamentar sucesos trágicos». En AFPI: *AH-6-16: Escrito de la Federación socialista murciana a la Comisión Ejecutiva del PSOE, Murcia, 6-6-1936*.

La población inactiva siguió ocupando un lugar preferente en la gestión de las corporaciones, destacando la actividad de la Diputación a la hora de solucionar esta crisis que se agravó en marzo de 1936. Para ello se solicitó del Banco de España un crédito por valor de 505.897,81 pts. para poder atender al depósito del 5% requerido por la legislación para hacer efectiva la subvención concedida por el Estado durante la gestión anterior. El empréstito tendría como garantía las láminas intransferibles que poseían la Casa del Niño y el Hospital Provincial, centros benéficos dependientes de la Diputación, que serían reconvertidas a títulos al portador. Una vez finalizada la operación bancaria, las láminas volverían a adquirir el carácter de intransferibles.

A partir del triunfo del FP, volvieron las manifestaciones de laicismo institucional, presentes en el bienio reformador; en realidad, acuerdos de escasa incidencia, ya que consistían en cambios emblemáticos de índole religiosa por la simbología republicana.

La experiencia de gobierno republicano en el Ayuntamiento y la Diputación no se caracterizó, en sus distintas fases, por una ruptura radical con el modelo de sociedad burguesa consolidado a lo largo del siglo XIX; sí fue notable su esfuerzo por cambiar el funcionamiento administrativo caciquil tan apegado en Murcia al personalismo político, y en esta difícil empresa, no exenta de retrocesos en pro de la democracia, fue sorprendida por las fuerzas reaccionarias que, atribuyéndole un cariz revolucionario que nunca había tenido, llevaron a la sociedad española a una guerra civil y a la instalación posterior de una dictadura de cuño fascista.

TABLA 1
PARTICIPACION ELECTORAL EN LA PROVINCIA DE MURCIA

Convocatorias electorales 1931-1936.

Convocatoria	Censo Pobl.*	Censo Elect.	%		PartElect.	Abstención
			Dcho. voto	Votantes		
Munic. 1931	645.449	144.790**	22,43	91.728	63,35	36,65
Const. 1931	645.449	178.025	27,58	114.169	64,13	35,87
Munic. 1933***	35.314	13.229	37,46	9.556	72,24	27,76
Cortes 1933	645.449	327.587	50,75	211.114	64,45	35,55
Cortes 1936	645.449	337.259	52,25	241.945	71,74	28,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del *Censo de Población de 1930*, *Censo Electoral de 1930*, *Anuarios Estadísticos 1930-1934*, *Junta Provincial del Censo Electoral de Murcia (Actas de Proclamación de Candidatos y Actas de Escrutinio General de las Elecciones Generales para Diputados a Cortes de los años 1931 y 1933)*; Nicolás Marín, M.º E.: «Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia», Tesis de Licenciatura, Universidad de Murcia, 1975, publicada síntesis en *Estudis 5*, Universidad de Valencia, 1976, págs. 187-240; Martínez Vela, M.: «Las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 en la provincia de Murcia», Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Murcia, 1982.

* Los datos que ofrecemos son los facilitados por el Censo de Población de 1930. Obviamente la población de la provincia fue aumentando durante los 6 años de estudio, pero al no existir un censo de población actualizado para cada una de las convocatorias estudiadas, hemos tenido que remitirnos al del 30. Es por esto que el % de personas con derecho a voto en la provincia debe

matizarse y ser aceptado como aproximativo, no obstante refleja la tendencia al alza de la participación de la población en las sucesivas convocatorias electorales.

** El Censo Electoral recogía en realidad a 153.729 personas con derecho a voto, pero por la aplicación del artículo 29 (Ley Electoral de 1907) quedaron privados de voto 8.939 electores (lo que reducía el Censo Electoral a 144.790 personas), al ser proclamados sin necesidad de votación los candidatos presentados en 10 municipios murcianos en los que el núm. de candidatos no superaba a los elegibles.

*** Debe tenerse en cuenta que las Elecciones de 1933 (art. 29) son las efectuadas en Abril de 1933 sólo en 6 municipios murcianos (Aledo, Alguazas, Beniel, Lorquí, San Pedro del Pinatar y Caravaca), cuyos concejales fueron proclamados por el art. 29 en las anteriores Elecciones Municipales de abril de 1931.

TABLA 2
CONCEJALES Y DIPUTADOS EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS POR TENDENCIAS POLÍTICAS

Convocatorias	Izquierda y Centro-Izquierda*		Derecha y Centro-Derecha**		Otros***
Municipales 1931	80	214	373	0	57
Constituyentes 1931	3	10	0	0	0
Munic. 1931 (art. 29)	11	40	10	0	0
Cortes 1933	3	0	6	4	0
Cortes 1936	4	6	1	2	0
Totales	101	270	390	6	57
Totales %	12'26%	32'77%	47'33%	0'73%	6'92%
Totales Tendencia	371		396		57
Totales Tendencia %	45'02%		48'06%		6'92%

* En la tendencia Izquierda y Centro-Izquierda se ha incluido al Partido Socialista por la Izquierda en todas las convocatorias, y por el Centro-Izquierda a los Partidos Republicanos integrantes de la candidatura antimonárquica en las municipales de 1931 y 1933; y a los Partidos Izquierda Republicana y Unión Republicana para las Generales a Cortes de 1936.

** En la Tendencia Derecha y Centro-Derecha están incluidos: por la Derecha los partidos integrantes de la candidatura monárquica en las elecciones municipales de 1931 y la CEDA (o Acción Popular) para las municipales del 33; y CEDA, Agrarios e Independientes Monárquicos o de Derechas para las de Cortes de 1933 y 1936, en tanto que el Partido Republicano Radical ocuparía el Centro-Derecha en estas mismas convocatorias.

*** En el apartado Otros quedan englobados para las municipales de 1931 los Partidos Agrario, Albista e Independientes.

TABLA 3
CONCEJALES Y DIPUTADOS EN LA PROVINCIA DE MURCIA EN LA DISTINTAS CONVOCATORIAS. RESULTADOS POR TENDENCIAS POLÍTICAS

Convocatorias	Izquierda y Centro-Izquierda		Derecha y Centro-Derecha		Otros	
	núm.	%	núm.	%	núm.	%
Municipales 1931	294	41	373	52	57	8
Constituy. 1931	13	100	0	0	0	0
Municipales 1933	51	84	10	16	0	0
Cortes 1933	3	23	10	77	0	0
Cortes 1936	10	77	3	23	0	0

Hispania, LV1/2, núm. 193 (1996) 689-738

TABLA 4
ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PARTICIPACION ELECTORAL

<u>Convocatorias</u>	<u>PROVINCIA DE MURCIA</u>			<u>GLOBAL NACIONAL</u>		
	<u>C/E</u>	<u>Votantes</u>	<u>% P/E</u>	<u>C/E</u>	<u>Votantes</u>	<u>% P/E</u>
Municipales 1931*	144.790	91.728	63'35	4.338.459	2.941.080	67
Constituyentes 1931	178.025	114.169	64'13	6.199.750	4.348.691	70'14
Municipales 1933	13.229	9.556	72'24	1.366.577	913.409	64'84
Cortes 1933	327.587	211'114	64'45	12.954.652	8.727.416	67'37
Cortes 1936	337.259	241'945	71'74	13.701.086	9.864.783	72

C/E= Censo Electoral

% P/E= % Participación Electoral

* Para estas elecciones se ha descontado de los Censos Electorales la población electoral privada de voto por aplicación del Artículo 29.

TABLA 5
VOTOS ADJUDICADOS A LOS DIPUTADOS ELECTOS

Agrupados por Tendencias Políticas.

	<u>MURCIA CAPITAL</u>				<u>RESTO PROVINCIA</u>			
	<u>Izda. y Centro-Izquierda</u>		<u>Dcha. y Centro-Derecha</u>		<u>Izda. y Centro-Izquierda</u>		<u>Dcha. y Centro-Dcha</u>	
	<u>votos</u>	<u>diputados</u>	<u>votos</u>	<u>diputados</u>	<u>votos</u>	<u>diputados</u>	<u>votos</u>	<u>diputados</u>
Cortes 1931	63.395	4	0	0	179.111	9	0	0
Cortes 1933	19.965	1	84.105	3	125.733	2	551.607	7
Cortes 1936	120.782	3	26.896	1	629.544	7	166.348	2

TABLA 6
REPARTO DE ESCAÑOS EN LA PROVINCIA SEGUN
LAS CONVOCATORIAS
GENERALES DE DIPUTADOS A CORTES

<u>Partidos</u>	<u>1931</u>	<u>1933</u>	<u>1936</u>
Socialista	3	3	4
Radical	5	4	0
CEDA	-	3	0
Rad.-Socialista (U. Republicana en 1936)	3	0	3
Acción Republicana (Izda. Repu. en 1936)	2	0	3
Otros (Agrarios, Ind. Mon. y de Der.)	0	3	3

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 689-738

TABLA 7
VICTORIAS ELECTORALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA
DE MURCIA CON MÁS DE 10.000 HABITANTES

	Elecciones Municipales 1931		Elecciones a Cortes 1936	
	Coalición Antimonárquica	Coalición Monárquica	Coalición Izquierdas	Coalición Derechas
MUNICIPIOS				
Murcia.....	*		*	
Cartagena.....	*		*	
Lorca.....	*		*	
Yecla.....	*		*	
Caravaca.....	*			*
Jumilla.....	*		*	
Cieza.....	*		*	
Totana.....	*			*
Aguilas.....	*		*	
Moratalla.....		*		*
Mazarrón.....		*	*	
Mula.....		*		*
Molina.....				*
La Unión.....	*		*	

TABLA 8
RECLAMACIONES Y PROTESTAS EN LAS CONSULTAS ELECTORALES

MUNICIPALES 1931				
Circuns-Municipio	Distrito	Sección	Partido Reclamante	Motivos
Murcia	1.º	4.ª, 6.ª, 7.ª	Coalición de izquierdas	Compra de votos y coacciones a electores
Murcia	4.º	3.ª, 4.ª, 6.ª	Coalición de izquierdas	Compra de votos y coacciones a electores
Lorca	2.º		Coalición de izquierdas y Reformistas	Compra de votos
CORTES 1931				
Circuns-Municipio	Distrito	Sección	Partido Reclamante	Motivos
Cartagena	Todos		Desc.	Ilegalidad mesas electorales
Cartagena	3.º	3.ª, 4.ª	Desc.	Ilegalidad mesas electorales
Cartagena	5.º	1.ª, 4.ª	Desc.	Nulidad de votos
Cartagena	7.º	1.ª	Desc.	Nulidad de votos
Cartagena	8.º	1.ª	Desc.	Desc.
Cartagena	9.º	Desc.	Desc.	Incompatibilidad de candidato
Cartagena	10.º	6.ª	Desc.	Nulidad elección

Hispania, LVIZ, núm. 193 (1996) 689-738

(continuación **CORTES 1931**)

Circuns-Municipio	Distrito	Sección	Partido Reclamante	Motivos
Cartagena	Todos		Desc.	Nulidad elección
Fuente-Álamo				Mesa ilegal
Cartagena, Camachos				
Hondon y Lentiscar	Todos		Radical	No son del partido judicial de Cartagena
Murcia-Provincia	1.º	3.ª	DLR	Anulación acta: más votos que votantes
Caravaca				
Murcia-Provincia	4.º	2.ª	DLR	Anulación votos por idem*
Caravaca				
Murcia-Provincia	1.º	2.ª	Desc.	Más votos que votantes y pérdida del acta original*
Moratalla				
Murcia-Provincia	1.º	1.ª	Desc.	No existe acta constitución de mesa electoral
Abarán				
Abarán	1.º	2.ª	Desc.	No existe acta constitución de mesa electoral
Aguilas	2.º	3.ª	DLR	Más votos que votantes
Aguilas	3.º	1.ª	DLR	Más votos que votantes
Lorca	1.º	4.ª	Radical	No existe acta constitución de mesa electoral
Lorca	4.º	1.ª	Radical	Las certificaciones no coinciden con los resultados
Lorca	7.º	5.ª	Radical	Falseamiento acta de votación
La Unión	Todos		DLR	No son de circunscripción Murcia-provincia
La Unión	1.º	3.ª	Desc.	No existe copia acta de votación ni de constitución de mesa
La Unión	2.º	3.ª	Desc.	No coinciden copias actas de votación*
La Unión	3.º	1.ª	Desc.	Falseamiento acta. Actas dobles.
La Unión	3.º	3.ª	Desc.	La Junta acuerda no computar votos por figurar mayor número de votantes que electores*
La Unión	6.º	1.ª	DLR	Más votos que votantes
La Unión	Todos	Todas	Desc.	No se ha seguido con legalidad la elección
Yecla	1.º	3.ª	DLR	Más votos que votantes
Yecla	3.º	1.ª	DLR	Más votos que votantes
Circunscripción Murcia-capital				No se realizaron protestas

MUNICIPALES 1933

Se formularon 5 protestas, desconociéndose motivos e ideologías de reclamantes.

CORTES 1933 (1.ª vuelta)

Circuns-Municipio	Distrito	Sección	Partido Reclamante	Motivos
Murcia-capital	5.º	14.ª	Acc. Popular	No figurar en acta de votación un candidato
Murcia-provincia	8.º	3.ª	Acc. Republicana	Actas Dobles*
Cartagena				
Murcia-provincia, Ricote	2.º	2.ª	Agrario	No coinciden los votos de la copia del acta de la mesa y la que tiene el apoderado

Murcia-provincia Lorca	7.º	4.ª	CEDA	En el acta no aparecen todos los candidatos
Murcia-provincia, Lorca	8.º	3.ª	CEDA, PS, Agrario	* Contradicción acta-certificados.
Murcia-provincia, Lorca	3.º	2.ª	CEDA, PS, Agrario	La Junta acuerda no computar votos por existencia de actas dobles*
Murcia-provincia, Ceutí	Único	1.ª	Desc.	Contradicción electores, votantes, votos.
Murcia-provincia, Ceutí	Único	3.ª	Desc.	Contradicción electores, votantes, votos.
Murcia-provincia, Molina	1.º	1.ª	Desc.	Contra acuerdo de Junta de no computar votos por ser diferentes acta y certificado*
Murcia-provincia, Molina	2.º	1.ª	Desc.	Contra votos figurados en certificados al recibirse copia del acta de votación.
Murcia-provincia, Alhama	3.º	4.ª	Agrario	No figurar candidato en copia del acta.
Murcia-provincia, Totana	3.º	4.ª	CEDA	No figurar candidato en copia del acta.
Murcia-provincia, Jumilla	1.º	4.ª	CEDA	Contradicción votos acta y certificado.
Jumilla	Todos		CEDA	No se computen los votos de un candidato por incompatibilidad del mismo.
Murcia-provincia Yecla	6.º	1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª	Desc.	Más votos que votantes.
Murcia-provincia, Torres de Cotillas	1.º	1.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*

CORTES 1933 (2.ª vuelta)

Circuns-Municipio	Distrito	Sección	Partido Reclamante	Motivos
Murcia-capital	6.º	5.ª	Radical-socialista	No figurar en copia candidato
Murcia-capital	6.º	6.ª	Radical-socialista	Más votos que votantes
Murcia-capital	6.º	7.ª	Radical-socialista	Más votos que votantes
Murcia-capital	7.º	5.ª	Socialista	Certificados contrarios a acta
Murcia-capital	7.º	7.ª	Radical-socialista	Más votos que votantes
Murcia-capital	7.º	10.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*
Murcia-capital	7.º	12.ª	Socialista	Datos acta y certificado contradictorios
Murcia-capital	7.º	14.ª	Radical-socialista	Más votos que votantes
Murcia-capital	8.º	5.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*
Murcia-capital	8.º	7.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*
Murcia-capital	8.º	8.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*
Murcia-capital	8.º	9.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*

Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 689-738

Murcia-capital	8.º	10.ª	Desc.	Junta acuerda no computar votos por actas dobles*
Murcia-capital, Torre Pacheco	3.º	1.ª	Socialista	Diferencias acta y certificado
Torre Pacheco	3.º	2.ª	Drcha. Independiente	No figurar candidato en acta
Murcia-Provincia				No se efectuaron reclamaciones ni protestas

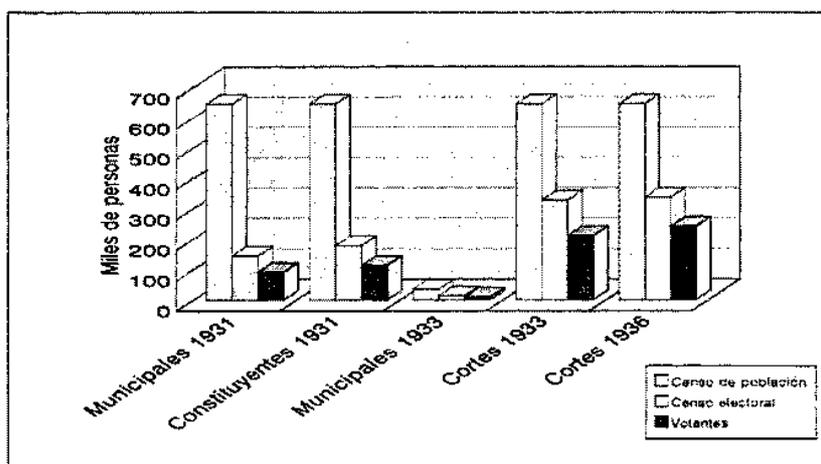
CORTES 1936

Circuns-Municipio	Distrito	Sección	Partido Reclamante	Motivos
Murcia-capital, Murcia	1.º	9.ª	Radical	Más votos que votantes
Murcia-provincia, Blanca	2.º	3.ª	Desc.	Anulación de actas
Murcia-provincia, Abanilla	3.º	2.ª	Desc.	Anulación de actas.
Murcia-provincia, Fuente-Álamo	2.º	1.ª	Desc.	Anulación de actas

* = Las protestas que figuran con este signo prosperaron y los votos no fueron computados.

GRAFICO 1

Participación electoral en la provincia de Murcia
Convocatorias electorales 1931-1936



Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 689-738

GRAFICO 2

Movilidad del comportamiento abstencionista
Relación entre la abstención y la participación

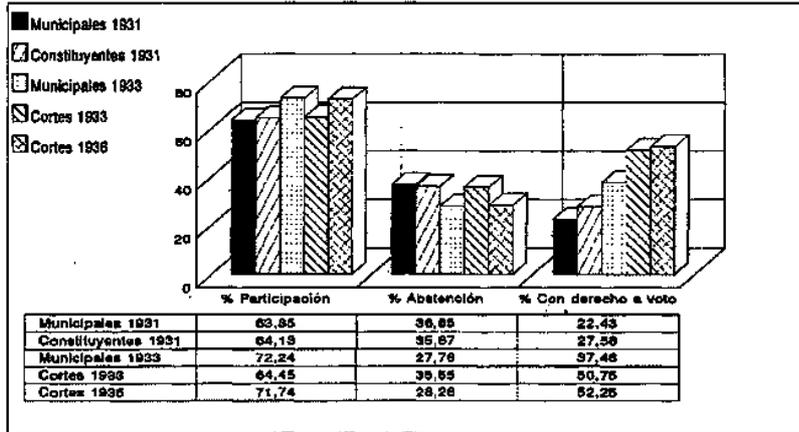


GRAFICO 3

Concejales y diputados en la provincia de Murcia
Resultados por tendencias políticas

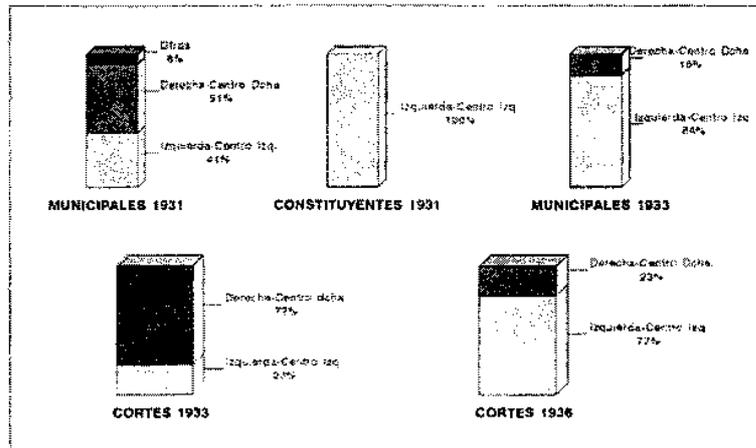


GRAFICO 4

Estudio comparativo de la participación electoral

